JUNTA DE ANDALUCIA

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Sumario

Número 153 - Jueves, 10 de agosto de 2017 - Año XXXIX

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se efectúa la convocatoria de la duodécima edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad y se regulan las bases que han de regir dicha convocatoria. 9

Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se regula y convoca el 17.º Premio Andaluz al Voluntariado. 20

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 25

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 26

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación próxima a quedar vacante. 27

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
Secretaría General Técnica
Depósito legal: SE - 410/1979. ISSN: 2253 - 802X
http://www.juntadeandalucia.es/eboja

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de agosto de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 28 de julio de 2017, de esta Dirección Gerencia, por la que se delega la competencia en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre dicho hospital y la asociación Alcer-Córdoba. 29

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 25 de julio de 2017, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de procedimiento recurso de apelación civil núm. 962/2015. 31

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 30 de junio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento familia núm. 1017/2016. 33

Edicto de 24 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1158/2013. 34

Edicto de 2 de junio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 222/2014. (PP. 2013/2017). 35

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 19 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ayamonte, dimanante de autos núm. 1158/2011. (PP. 2189/2017). 36

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 320/2017. 37

Edicto de 31 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 424/2017. 38

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 14 de julio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo especial que se cita. 39

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2262/2017). 40

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2266/2017). 43

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2237/2017). 45

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2254/2017). 47

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2256/2017). 49

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2257/2017). 51

Resolución de 1 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, por el procedimiento abierto. 53

Resolución de 1 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, por el procedimiento abierto. 54

Resolución de 7 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita. 55

Resolución de 7 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita. 56

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se licita la ejecución de obras que se cita, dependiente de la misma. (PD. 2240/2017). 57

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se licita la ejecución de obras que se cita, dependiente de la misma. (PD. 2243/2017). 59

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2228/2017). 61

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2267/2017). 63

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 20 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del suministro que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2264/2017). 65

Corrección de errores del Anuncio de 20 de julio de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 2187/2017). 67

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por la que se anuncia licitación pública para la contratación que se cita. (PD. 2244/2017). 68

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se convoca procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de mantenimiento del Museo de Bellas Artes de Granada. (PD. 2263/2017). 70

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 21 de julio de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de la obra que se cita. (PD. 2259/2017). 72

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de licitación del contrato que se cita. (PD. 2260/2017). 74

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, del suministro que se cita. (PD. 2261/2017). 76

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2241/2017). 78

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2258/2017). 80

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2250/2017). 82

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2252/2017). 84

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2255/2017). 86

Resolución de 27 de julio de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2265/2017). 88

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de julio de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca Procedimiento Abierto para la licitación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2242/2017). 90

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de Registro de Artesanos, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y Boletín Oficial de Estado (BOE). 92

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica levantamiento de suspensión y apertura del trámite de audiencia del procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 93

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución de archivo recaída en el expediente sancionador que se cita. 94

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador que se cita. 95

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador que se cita. 96

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador que se cita. 97

Anuncio de 15 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, sobre solicitud de concesión directa de explotación que se cita. (PP. 3145/2016). 98

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia. 99

Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud. 101

Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud. 102

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa. 103

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Declaración de Adecuación para el Acogimiento Familiar Permanente. 104

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medidas que se cita. 105

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional. 106

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita. 107

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento de documentación relativo al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para adopción nacional. 108

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar temporal que se cita. 109

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo, junto con el acuerdo de inicio de guarda con fines de adopción que se cita. 110

Notificación de 1 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de ampliación de plazos de Resolución de 28 de junio de 2017, adoptada en el expediente que se cita. 111

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 112

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 115

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 116

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 117

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 122

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, para la notificación de Laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte en Jaén. 125

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes, por resultar desconocidos los domicilios de los interesados. 126

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 127

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 128

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 129

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 130

Anuncio de 3 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude que se citan. 131

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 132

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca. 134

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Roda de Andalucía (Sevilla). 136

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1274/2017). 138

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Torreperogil, para dar publicidad de las bases que han de regir el procedimiento de libre designación que se va a convocar para cubrir el puesto de Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento. (PP. 1707/2017). 139

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said, de oferta de contrato de trabajo temporal en Sevilla. 140

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said, de oferta de contrato de trabajo temporal en Sevilla. 141

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se efectúa la convocatoria de la duodécima edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad y se regulan las bases que han de regir dicha convocatoria.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, recoge en su artículo 37, entre los principios rectores de las políticas públicas de nuestra Comunidad Autónoma, el de autonomía e integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades.

La Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, establece las actuaciones dirigidas a la atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, mediante el ejercicio de una acción administrativa coordinada entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Entidades Locales, así como con la colaboración de la iniciativa social.

Es una línea estratégica de actuación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales sensibilizar y concienciar a la ciudadanía y las y los profesionales de los medios de comunicación sobre la realidad social de las personas con discapacidad, sus necesidades y capacidades libre de prejuicios y estereotipos, promoviendo una imagen real e inclusiva.

En esta línea, en virtud de lo previsto en el Decreto 259/2005, de 29 de noviembre, se crea el Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad, modificado por el Decreto 276/2011, de 29 de agosto, para reconocer públicamente la labor de calidad realizada por personas físicas, entidades o instituciones, públicas y privadas, para la eliminación de las barreras que impiden el normal desenvolvimiento de las personas con discapacidad.

En el artículo 3 del citado Decreto 259/2005, de 29 de noviembre, se dispone que la convocatoria del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad, en sus distintas modalidades, se realizará por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que contendrá las bases por las que habrá de regirse, así como los plazos y requisitos para la presentación de las candidaturas.

El nivel de consolidación alcanzado por este reconocimiento, la gran aceptación y nivel de candidaturas presentadas, nos hace convocar mediante la presente Orden la Duodécima Edición de este Premio, con el objetivo de seguir reconociendo la labor de la sociedad civil, las organizaciones sociales y empresariales, del movimiento asociativo de las personas con discapacidad en la lucha por la mejora de la calidad de vida de las Personas con Discapacidad y la promoción de su participación.

En virtud de lo expuesto, y de las atribuciones legales que me vienen conferidas conforme a lo dispuesto en los artículos 26.1 y 26.2 a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la de la Junta de Andalucía, en los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 3 del Decreto 259/2005, de 29 de noviembre, por el que se crea el Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad, y en el artículo 1.d) del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que atribuye a esta Consejería las competencias en materia de integración social de las personas con discapacidad.

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

Constituye el objeto de esta Orden la convocatoria de la Duodécima Edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad y la regulación de las bases que han de regir dicha convocatoria.

Artículo 2. Régimen Jurídico.

La regulación del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad se ajustará a lo establecido con carácter de legislación básica en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como marco jurídico de referencia, aplicándose los principios de dicha Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en cuanto fueren de aplicación.

Artículo 3. Finalidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 259/2005, de 29 de noviembre, el Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad tiene como finalidad reconocer públicamente la labor de calidad realizada por personas físicas, entidades o instituciones, públicas y privadas, en la eliminación de las barreras que impiden el normal desenvolvimiento de las personas con discapacidad.

Artículo 4. Modalidades del Premio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 259/2005, de 29 de noviembre, las modalidades del Premio son las siguientes:

A) «Atención al alumnado universitario», destinada a reconocer los recursos puestos a disposición del alumnado con discapacidad por las Universidades andaluzas en aras a favorecer su acceso a los estudios universitarios.

B) «Medios de comunicación», destinada a premiar la labor comunicativa profesional de los medios, ya sean éstos de carácter audiovisual, impreso o digital, que haya favorecido y contribuido a transmitir una imagen normalizada de las personas con discapacidad mejorando su visibilización y la percepción de las mismas por parte de la opinión pública. Asimismo, se valorará la labor desarrollada por los medios en favor de una ruptura de los estereotipos de género y la promoción de una imagen positiva de las mujeres con discapacidad.

C) «Apoyo social», destinada a reconocer a la persona o entidad que desarrolle una actividad que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

D) «Promoción de la Accesibilidad universal y el diseño inclusivo», destinada a reconocer a personas físicas, entidades o instituciones, públicas o privadas, que más se hayan destacado favoreciendo la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte o en la comunicación.

E) «Inserción Laboral», destinada a reconocer a la persona o institución, empresa pública o privada, que haya impulsado la calidad en el empleo en el ámbito de las personas con discapacidad.

F) «Igualdad de oportunidades», destinada a las entidades que hayan incorporado el enfoque integrado de género en su atención a las personas con discapacidad.

G) «Investigación», destinada a reconocer a la persona o institución cuya línea de investigación tenga como consecuencia la prevención de enfermedades, deficiencias, o el mejor tratamiento de las mismas, así como la mejora en los productos de apoyo en atención a las personas con discapacidad.

H) «Promoción de la autonomía personal», destinada a reconocer a la persona o institución que haya destacado en el desarrollo de actuaciones dirigidas al mantenimiento de la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria a las personas con discapacidad.

En todas las modalidades mencionadas, se considerará como criterio de valoración, el grado en que se integra el enfoque de género y discapacidad en las prácticas de atención y se desarrollan medidas específicas para la mejora de la situación y posición de las mujeres con discapacidad en cada uno de los ámbitos referidos.

Artículo 5. Personas participantes.

Podrán optar a la convocatoria de la Duodécima Edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad, en sus distintas modalidades, las personas físicas, entidades o instituciones, tanto públicas como privadas, que por su trayectoria o labor, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hayan contribuido o destacado en la consecución de los objetivos señalados en las distintas modalidades del citado Premio.

Artículo 6. Presentación de Candidaturas.

1. Para participar en la convocatoria de la Duodécima Edición del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad se deberá presentar una solicitud de candidatura al Premio, según el modelo que figura como Anexo 1 de la presente Orden.

2. Se presentarán tantas solicitudes como modalidades del Premio a las que se concurra.

3. El plazo de presentación de solicitudes de candidaturas al Premio comenzará el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el día 9 de octubre de 2017.

4. Podrán presentarse solicitudes de candidaturas al Premio, a instancias de una entidad proponente tanto si se trata de una candidatura individual como colectiva, siempre que se expresen con claridad los datos de identificación de la misma y conste el consentimiento para presentarse al Premio de la persona titular de la autoría individual o coautoría de la candidatura colectiva del trabajo, en la solicitud de candidatura al Premio (Anexo 1), mediante la firma de los mismos junto con la firma de la entidad proponente.

Artículo 7. Documentación que se ha de adjuntar a la solicitud.

Junto con la solicitud de candidatura al Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad en su Duodécima Edición, se deberá presentar la siguiente documentación:

a) En caso de entidades, fotocopia del NIF de la entidad proponente.

b) En caso de trabajos colectivos, deberá adjuntarse a la solicitud de candidatura al Premio declaración responsable con la firma de todas las personas caoutoras del trabajo, especificando la titularidad individual o colectiva de la candidatura al Premio, según el modelo que figura como Anexo 2 de la presente Orden.

c) Declaración firmada por la persona autora/as de que el trabajo presentado es original y que se poseen los derechos de uso y reproducción, según el modelo que figura como Anexo 3 de la presente Orden.

d) Declaración expresa tanto por parte de la persona o entidad participante como, en su caso, de la entidad proponente de aceptación de las bases que rigen el Premio y del fallo del Jurado. Dicha declaración podrá entenderse manifiesta cuando suscriban la solicitud de candidatura al Premio (Anexo 1) la persona autora titular de la candidatura individual o coautora titular de la candidatura colectiva del trabajo y, en su caso, la entidad proponente.

e) Memoria detallada de los méritos y de las razones que han motivado la presentación de la candidatura al Premio.

f) Material elaborado en la ejecución del proyecto y/o material audiovisual que ilustre la aplicación del programa, en su caso.

Artículo 8. Modo de presentación de candidaturas al Premio.

La solicitud de candidatura al Premio, junto con la documentación requerida en el artículo anterior, se presentará en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad», indicándose el título del trabajo, así como la modalidad concreta a la que se opta. Se dirigirán a la Dirección General de Personas con Discapacidad, presentándose preferentemente en el Registro de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sito en Avda. de Hytasa, 14, 41071, en Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 82 de la ley 9/2007, de 22 de octubre.

Artículo 9. El jurado.

1. La valoración de las candidaturas se efectuará por un jurado, único para todas las modalidades previstas del Premio, que estará integrado por personas que sean miembros del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, con la siguiente composición:

Presidencia: La persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales.

Vicepresidencia: La persona titular de la Dirección General de Personas con Discapacidad.

Vocalías:

La persona titular de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, de la Consejería de Salud.

La persona titular de la Secretaría General de Empleo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

La persona titular de la Secretaría General de Vivienda, de la Consejería de Fomento y Vivienda.

La persona titular de la Dirección General de Participación y Equidad, de la Consejería de Educación.

Una persona en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Cinco personas en representación del Comité de Entidades de Representantes de personas con discapacidad en Andalucía (CERMI Andalucía)

Una persona en representación de la Organización Sindical Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO Andalucía).

Una persona en representación de la Organización Sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT Andalucía).

Una persona en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

Las dos personas que sean vocales del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad cuya designación se haya realizado entre personas de relevancia social en el ámbito de la discapacidad.

Secretaría:

La Secretaría del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.

2. El jurado podrá ser asistido por personas expertas en las temáticas que reflejan las distintas modalidades, que no tendrán derecho a voto. En todo caso, se incorporará una persona experta en género.

3. En la designación de las personas integrantes del Jurado se tendrá en cuenta una representación equitativa de hombres y mujeres.

4. El jurado se ajustará en su funcionamiento a lo establecido en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como a lo dispuesto en la Subsección 2.ª, Sección 3.ª, Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5. El fallo del jurado será inapelable.

6. El jurado en el ejercicio de sus funciones podrá:

a) Declarar desierto el premio.

b) Hacer propuestas de candidaturas que merezcan la valoración del mismo.

c) Otorgar menciones y premios especiales cuando la concurrencia de candidaturas sea amplia y de gran nivel.

7. Las incidencias derivadas del proceso de presentación y valoración de las candidaturas serán resueltas por el Jurado, correspondiendo a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales la resolución de todos aquellos aspectos no contemplados en esta Orden.

Artículo 10. Concesión y publicidad del Premio.

Teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 23.2.m) y 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Premio, en sus distintas modalidades, será concedido por Orden de la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a propuesta del Jurado, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 11. Descripción y entrega del Premio.

1. El Premio, en sus ocho modalidades, consistirá en un objeto conmemorativo, que será entregado a las personas y entidades premiadas en un acto público, de carácter institucional, que se celebrará con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

2. Las personas o entidades premiadas podrán hacer uso del Premio recibido, indicando, de forma expresa, su denominación y la edición a que corresponde (Duodécima Edición).

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2017

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

(Página 1 de 2) ANEXO 1

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Dirección General de Personas con Discapacidad

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PREMIO ANDALUZ A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MODALIDAD (presentar una solicitud para cada modalidad)

☐ Atención al alumnado universitario ☐ Inserción laboral ☐ Medios de comunicación ☐ Igualdad de oportunidades
☐ Investigación ☐ Promoción de la autonomía personal ☐ Apoyo social ☐ Promoción de la Accesibilidad universal y el diseño inclusivo

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....) **Año edición:** .....

1	DATOS DEL/DE LA TITULAR DE LA CANDIDATURA (individual o colectiva)								
APELLIDOS Y NOMBRE/DENOMINACIÓN:								DNI/NIF:	
DOMICILIO:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VIA:			NÚMERO:	LETRA:	KM. VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:	NÚCLEO DE POBLACIÓN:		C. POSTAL:		PROVINCIA:			
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:							
SITIO WEB:									

2	DATOS DE LA ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA (en caso de no ser los/as propios/as titulares)								
NOMBRE DE LA ENTIDAD:								NIF:	
DOMICILIO:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VIA:			NÚMERO:	LETRA:	KM. VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:
PLANTA:	PUERTA:	NÚCLEO DE POBLACIÓN:		C. POSTAL:		PROVINCIA:			
TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:							
SITIO WEB:									
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:								DNI/NIF:	
CARGO QUE OSTENTA:									

001571/4

3	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
TITULAR DE LA CANDIDATURA	
☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.	
☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA	
☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.	
☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de empadronamiento a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
☐	NIF de la entidad proponente.
☐	En caso de candidatura colectiva, declaración responsable de todos/as los/as coautores/as, especificando la persona titular individual o colectiva de la candidatura (Anexo 2)
☐	Declaración suscrita por el/la/los/las autor/a/es/as de que el trabajo es original y que se poseen todos los derechos de uso y reproducción (Anexo 3).
☐	Material de apoyo elaborado o generado con la ejecución del proyecto.
☐	Material audiovisual que ilustre la aplicación del programa.

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta. Asimismo, declara que acepta las bases del premio, así como la resolución del Jurado y **SOLICITA** la admisión de la candidatura para participar en la convocatoria del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad en la modalidad indicada.

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA AUTOR/A — EL/LA PROPONENTE DE LA CANDIDATURA

Fdo.: ..... Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "PREMIO ANDALUZ A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión administrativa de las candidaturas presentadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Personas con Discapacidad, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Avda. de Hytasa 14. 41071-SEVILLA.

001571/4

(Página 1 de 2) ANEXO 2

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Dirección General de Personas con Discapacidad

PREMIO ANDALUZ A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TITULARIDAD INDIVIDUAL O COLECTIVA

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

DECLARA/N, bajo su expresa responsabiidad que es/son coautor/a/es/as del trabajo denominado: .....
..... presentado al Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad en su edición para el año ..... modalidad .....

Los coautores o las coautoras nombran como titular de esta candidatura a:

D/Dª .....

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

00157/3/A03

(Página 2 de 2) **ANEXO 2**

Y para que conste, a los efectos que procedan, expide/n la presente:

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "PREMIO ANDALUZ A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión administrativa de las candidaturas presentadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Personas con Discapacidad, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Avda. de Hytasa 14. 41071-SEVILLA.

00157/3/A03

(Página 1 de 2) ANEXO 3

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Dirección General de Personas con Discapacidad

PREMIO ANDALUZ A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CANDIDATURA PRESENTADA

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

Como autor/a o coautores/as del trabajo denominado: .....

presentado al Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad en su edición para el año .....

modalidad .....

DECLARA/N

1.- ☐ Que el trabajo presentado es original y posee/n los derechos de uso y reproducción del mismo.

2.- ☐ Que puede reproducirse el trabajo, asumiendo la responsabilidad de las posibles reclamaciones por este motivo.

3.- ☐ Que el trabajo no ha sido premiado, ni presentado simultáneamente a otros premios.

4.- ☐ AUTORIZA/N la reproducción y difusión del trabajo presentado.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

D/Dª ..... con DNI/NIE .....

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

00157 1/3/A04

(Página 2 de 2) **ANEXO 3**

Y para que conste, a los efectos que procedan, expide/n la presente:

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "PREMIO ANDALUZ A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión administrativa de las candidaturas presentadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Personas con Discapacidad, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Avda. de Hytasa 14. 41071-SEVILLA.

001571/3/A04

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se regula y convoca el 17.º Premio Andaluz al Voluntariado.

El Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 4 que le corresponden a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales las competencias que actualmente tiene atribuidas, salvo las competencias relativas a violencia de género.

Conforme a las competencias atribuidas a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado asume, entre otras funciones, la promoción de la acción voluntaria y, en particular, velar por el cumplimiento de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado, mediante la coordinación de los programas de las distintas Consejerías, la organización de campañas de información y de divulgación de las actividades de las entidades que desarrollan programas de acción voluntaria, así como, a través del impulso, estudios, publicaciones y de la ejecución y gestión de los programas específicos de la Consejería sobre voluntariado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2001, de 12 de julio, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, convoca la concesión del Premio Andaluz al Voluntariado, para expresar el reconocimiento público a aquellas personas, colectivos, medios de comunicación, empresas y corporaciones locales que se hayan distinguido en el apoyo a programas de voluntariado orientados a la búsqueda de la igualdad de derechos, a la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, protección del medio ambiente, cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria organizada que haga avanzar el desarrollo del Estado de Bienestar al que aspiramos en nuestra sociedad.

Por lo expuesto, en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Se convoca el 17.º Premio Andaluz al Voluntariado, conforme a las bases siguientes:

Base Primera: Objeto.

La presente Orden regula y convoca el 17.º Premio Andaluz al Voluntariado en las siguientes modalidades:

- Persona voluntaria.
- Entidad de voluntariado o Proyecto en materia de voluntariado.

Base Segunda: Candidaturas.

Podrán ser premiadas las personas voluntarias, las entidades sin ánimo de lucro, los medios de comunicación, las empresas, corporaciones locales, agentes económicos y sociales e instituciones que se hayan distinguido por la labor desarrollada en alguna de las modalidades, objeto del presente premio, en el ámbito autonómico, provincial o local.

1. Modalidad de persona voluntaria, entendiendo por persona voluntaria la que desarrolle su actividad y colabore con entidades públicas o privadas, que se haya distinguido por su sobresaliente labor en la promoción o gestión del voluntariado o que realice programas de voluntariado. Cada entidad de voluntariado podrá presentar sólo una candidatura a dicha modalidad.

2. Modalidad entidad de voluntariado o proyectos en materia de voluntariado, entendiendo por tal, aquellas entidades públicas o privadas o los proyectos sociales o de interés general que, de manera continuada y eficaz, desarrollen actividades y/o programas sociales, que comporten un compromiso en favor de la sociedad o de las personas, de carácter cívico, social, cultural, educativo, integrador, de cooperación para el desarrollo, deportivo y protección del medio ambiente, de protección civil o cualquier otra de naturaleza análoga, en favor de los grupos o causas vulnerables, a través del ejercicio de proyectos sociales normalizados en los que el componente voluntario asuma un especial protagonismo.

Para ambas modalidades solo se aceptarán candidaturas que sean presentadas por personas o entidades diferentes a las proponentes. Se valorará igualmente las actuaciones y programas que hayan promovido la participación de hombres y mujeres, en igualdad de condiciones, en iniciativas de acción voluntaria organizada.

En general, será objeto de valoración positiva la presentación de candidaturas avaladas por más de una persona o entidad, además de la proponente. El jurado se reserva la posibilidad de revisar las candidaturas y reubicarlas en la modalidad que resulte más adecuada, así como la posibilidad de premiar cualquier otro trabajo, proyecto, acción o estructura no reflejada en las presentes bases.

El premio podrá ser declarado desierto y sólo con carácter excepcional podrá ser concedido a más de una candidatura por cada modalidad (Ex Aequo).

Base Tercera: Valoración.

Para el otorgamiento de los premios se valorarán las actuaciones de las candidaturas que se hayan distinguido en la búsqueda de la igualdad de derechos, en la promoción de la participación ciudadana, en la ayuda a personas o grupos desfavorecidos, en la promoción de la salud, protección del medio ambiente, cooperación internacional, educación o cualquier otra área de necesidad o interés general de naturaleza y fines análogos a las áreas de actuación enumeradas en al artículo 5 de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.

Base Cuarta: Premio.

En cada modalidad el galardón, cuyo carácter es honorífico y no conlleva contenido económico, consistirá en una escultura alusiva, de la que se hará entrega en acto público institucional. En cada galardón se hará alusión expresa a la modalidad del citado premio y año de concesión.

Base Quinta: Proposición y presentación de candidaturas.

1. Las candidaturas al premio podrán ser propuestas por personas o entidades públicas o privadas, y deberán formalizarse en el modelo de instancia que figura como Anexo a la presente, adjuntando la siguiente documentación:

- Memoria justificativa de los méritos de la candidatura y de las razones que han motivado su presentación.
- Certificado acreditativo de la adopción del acuerdo de presentación de la candidatura, de conformidad con las normas estatutarias o de régimen jurídico por el que se rija la entidad u organismo proponente.
- Declaración expresa de la persona o entidad proponente de aceptación de las normas de la convocatoria y del acto de concesión del premio.
- Cualquier otro documento, en formato papel, audio o vídeo, que se considere oportuno en orden a la valoración de la candidatura.

2. Las candidaturas, junto con su documentación, se dirigirán a la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y se presentarán preferentemente en los registros de las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, o en cualquiera de los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. El plazo de presentación de las candidaturas comenzará a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Orden y finalizará el día 15 de octubre de 2017, ambos incluidos.

Base Sexta: Jurado.

La selección de las candidaturas presentadas estará a cargo de un jurado presidido por la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, o persona en quien delegue y compuesto por:

- La persona titular de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, o persona en quien delegue.
- Una persona asesora de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado.
- Ocho personas en representación de las entidades y asociaciones legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, en el campo del voluntariado e inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía y que formen parte del Consejo Andaluz del Voluntariado.
- Dos vocales designados por las Organizaciones Sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Una persona representante de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Una persona representante de la Asociación de Emisoras Municipales y Ciudadanas de Andalucía de Radio y Televisión (EMA-RTV).
- Una persona funcionaria de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, con voz, pero sin voto, que desempeñará la Secretaría.

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales podrá consultar a la ciudadanía a través de su portal web, la valoración de las candidaturas presentadas. Los resultados de esta consulta tendrán carácter orientativo y se pondrán a disposición de las personas miembros del jurado para el momento de su deliberación.

Base Séptima: Concesión y entrega de los premios.

1. Los premios serán concedidos por la persona titular de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a propuesta del jurado, mediante Orden motivada que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. La entrega de los premios se realizará en un acto público, de carácter institucional, que se celebrará con motivo del Día Internacional del Voluntariado y que se anunciará oportunamente.

Base Octava: Régimen Jurídico.

El procedimiento se someterá al régimen jurídico de los actos y procedimientos de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2017

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

(Página 1 de 2) ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

PROPUESTA DE CANDIDATURA AL PREMIO ANDALUZ AL VOLUNTARIADO

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1	ENTIDAD O PERSONA QUE PROPONE LA CANDIDATURA		
APELLIDOS Y NOMBRE / NOMBRE DE LA ENTIDAD:			DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DEL DE/LA REPRESENTANTE LEGAL:			DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: CALLE, PLAZO O AVENIDA Y NÚMERO			
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2	DATOS DE LA CANDIDATURA		
APELLIDOS Y NOMBRE/NOMBRE DE LA ENTIDAD:			DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: CALLE, PLAZO O AVENIDA Y NÚMERO			
MUNICIPIO:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

3 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

☐ **AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

☐ **AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Nombre: ..... Primer apellido: ..... Segundo apellido: .....

DNI/NIE: ..... Correo electrónico: ..... Nº móvil: .....

4 MODALIDAD EN LA QUE SE PROPONE

☐ PERSONA VOLUNTARIA

☐ ENTIDAD DE VOLUNTARIADO O PROYECTO EN MATERIA DE VOLUNTARIADO

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

☐ Memoria justificativa de los méritos de la candidatura y de la razones que han motivado su presentación

☐ Certificado acreditativo de la adopción del acuerdo de presentación de la candidatura, de conformidad con las normas estatutarias o de régimen jurídico por el que se rija la entidad u organismo proponente.

☐ Declaración expresa del proponente de aceptación de las normas de convocatoria y del acto de concesión del premio

001993/2

(Página 2 de 2) **ANEXO**

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y acepta expresamente las normas de convocatoria y del acto de concesión del premio.

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA INTERESADO/A O EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

EXCMO. SR./SRA. CONSEJERO/A DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 6 4

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la atención al ciudadano, acciones/subvenciones a favor de organización de voluntariado de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avenida de Hytasa nº 14. 41071 -Sevilla.

001993/2

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales.

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Intervención Central SAS, código 132110, adscrito a la Intervención General, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 2 de junio de 2017 (BOJA núm. 113, de 15 de junio), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2017.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

DNI: 31854172T.
Primer apellido: Figueroa.
Segundo apellido: Teva.
Nombre: Miguel Angel.
Código P.T.: 132110.
Puesto de trabajo: Intervención Central SAS.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: Intervención General.
Centro destino: Intervención General.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17 de enero), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 30 de junio de 2017 (BOJA núm. 130, de 10 de julio de 2017), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 28.891.874-X.
Primer apellido: Camacho.
Segundo apellido: Fenech.
Nombre Carlos.
Codigo puesto: 7049010.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario de la Dirección Gral.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Dirección General de Participación y Equidad.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación próxima a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002 de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.g) de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de agosto de 2017.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental.
Código: 3710.
Centro Directivo: Viceconsejería.
Centro de destino: Viceconsejería.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo preferente: A12.
Área funcional: Gest. Medio Natural.
Área relacional: Tecn. Inform. y Telec./Medio Ambiente.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX- 20.374,32 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de agosto de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 28 de julio de 2017, de esta Dirección Gerencia, por la que se delega la competencia en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre dicho hospital y la asociación Alcer-Córdoba.

Uno de los problemas específicos de los pacientes cronificados, en ese caso los enfermos renales, se relaciona con los desplazamientos que de forma continuada deben realizar al hospital o a otro centro dializador, para someterse a tratamientos programados de hemodiálisis.

Esta circunstancia implica un coste gravoso para estos enfermos y sus familias, así como el desarrollo de una actividad que añade ansiedad a su situación patológica, ya de por sí bastante estresante y llena de incertidumbre.

La atención prestada por el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (HURS), a la problemática de los enfermos renales de la provincia de Córdoba, en sus diversas y complejas manifestaciones, en las actividades que se desarrollan por la Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales de Córdoba (Alcer-Córdoba), con quien se suscribió un Convenio de Colaboración en junio de 2014 y que se ha venido prorrogando hasta el 16 de junio de 2017.

El hecho de que la gestión de los desplazamientos pueda realizarla un tercero, en este caso Alcer-Córdoba, asociación que conoce las circunstancias personales y familiares de cada uno de los enfermos renales a transportar, supone una descarga tensional y emocional en cada paciente, redundando en una mejora global en su calidad de vida y la de su familia.

En este sentido, la Directora Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.º de la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para suscribir un Convenio de Colaboración entre dicho hospital y la asociación Alcer-Córdoba para la gestión y racionalización de desplazamientos de pacientes con tratamientos de hemodiálisis.

Por lo expuesto, en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Delegar, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Córdoba, la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre dicho hospital y la asociación Alcer-Córdoba para la gestión y racionalización de desplazamientos de pacientes en tratamientos de hemodiálisis.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 2017.- La Directora Gerente, P.S., la Directora General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, María Dolores Alguacil Herrero.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 25 de julio de 2017, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de procedimiento recurso de apelación civil núm. 962/2015.

NIG: 2906742C20090021874.
Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 962/2015.
Asunto: 401020/2015.
Autos de: Procedimiento Ordinario 1006/2009.
Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga.
Negociado: PR.
Apelante: Leoncio García Álvarez.
Procurador: Francisca Valderrama González.
Abogado: Juana Fernández Díaz.
Apelado: Global Integral Travel, S.L., y Club La Costa, S.L.
Procurador: Ángel Ansorena Huidobro.
Abogado: Jorge Martínez-Echevarría Maldonado.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Audiencia Provincial de Málaga, Sección Cuarta.
Recurso de Apelación Civil 962/2015.

En el recurso referenciado se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA NÚM. 412/2017

En la ciudad de Málaga, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.

Visto, por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 1006/2009, procedente del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Málaga, por don Leoncio García Álvarez, parte actora en la instancia, que comparece en esta alzada representado por la Procuradora Sra. García Valderrama y asistido por la Letrada Sra. Fernández Díaz. Es parte recurrida la entidad Club La Costa, S.L., demandada en la instancia, que comparece en esta alzada representada por el Procurador Sr. Ansorena Huidobro y defendida por el Letrado Sr. Martínez-Echevarría Maldonado. Era asimismo parte demandada en la instancia, declarada en situación procesal de rebeldía no personada en esta alzada, la mercantil Global Integral Travel, S.L.

F A L L A M O S

Estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora Sra. Valderrama González, en nombre y representación de don Leoncio García Álvarez, frente a la sentencia dictada el 13 de mayo de 2011, en el juicio ordinario 1006/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Málaga, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución a excepción del pronunciamiento absolutorio de la demandada Club La Costa, S.L., desestimando la falta de legitimación pasiva acogida en la sentencia de

instancia y condenando por tanto solidariamente a dicha mercantil Club La Costa, S.L., junto con la mercantil condenada en sentencia Global Integral Travel, S.L., a abonar a la parte actora la cantidad establecida de 5.350,42 euros, más los intereses legales; ello sin expresa imposición de las costas causadas en esta alzada.

Dése al depósito constituido en su día para recurrir el destino legalmente previsto.

Notificada que sea la presente resolución remítase testimonio de la misma, en unión de los autos principales al Juzgado de Instancia, interesando acuse de recibo.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la parte apelada Global Integral Travel, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinticinco de julio de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 30 de junio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento familia núm. 1017/2016.

NIG: 0401342C20160009295.
Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1017/2016. Negociado: CJ.
Sobre: Derecho de Familia: otras cuestiones
De: Doña Jesica Santiago García.
Procuradora: Sra. Rosa María Pérez-Hita Martínez.
Letrado: Sr. Juan Tenorio Blanco.
Contra: Don Juan Torres Santiago.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1017/2016 seguido a instancia de Jesica Santiago García frente a Juan Torres Santiago se ha dictado Sentencia núm. 468/17, de 30 de junio, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y encontrándose dicho demandado, Juan Torres Santiago, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a treinta de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 24 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de autos núm. 1158/2013.

NIG: 0401342C20150013004.
Procedimiento: Familia. Pieza medidas coetáneas (art. 773 LEC) 1361.01/2015.
Negociado: CL.
De: Estefanía María Gómez Alonso.
Procurador: Sr. Alberto Torres Peralta.
Contra: Nabil Ezzaky.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1158/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez) a instancia de doña Estefanía María Gómez Alonso contra don Nabil Ezszaky, se ha dictado auto contra el que no cabe recurso alguno, conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Nabil Ezzaky, extiendo y firmo la presente en Almería, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 2 de junio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 222/2014. (PP. 2013/2017).

NIG: 2906942C20140001543.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 222/2014. Negociado: 02.
De: CP Señorío de Aloha.
Procurador Sr.: Luis Roldán Pérez.
Letrado Sr.: Antonio de Torre Padilla.
Contra: Don William Harold O'Gorman.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 222/2014 seguido a instancia de CP Señorío de Aloha frente a William Harold O'Gorman se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 105/2017

En Marbella, a 1 de junio de 2017. Vistos por Miguel del Castillo del Olmo, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado bajo el número 222/14, a instancia de Comunidad de Propietarios Señorío de Aloha, representada por Sr. Roldán Pérez, frente a William Harold O'Gorman, en rebeldía procesal.

F A L L O

Debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por Comunidad de Propietarios Señorío de Aloha frente a William Harold O'Gorman, condenando a este a abonar a la actora la suma de 11.524,06 euros, más intereses legales, más costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, del que conocería la Audiencia Provincial, en el plazo de 20 días a partir de su notificación, preparándose ante este Juzgado.

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de ..., indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, William Harold O'Gorman, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella a dos de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 19 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Ayamonte, dimanante de autos núm. 1158/2011. (PP. 2189/2017).

NIG: 2101042C20110003606.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1158/2011. Negociado: G6.
De: Dicasa Soluciones Urbanísticas, S.L.
Procurador: Sr. Miguel Ángel Díaz Gómez.
Letrado: Sr. Juan Carlos Parra Ramírez.
Contra: Ciudad Las Colinas 1971, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1158/2011 seguido a instancia de Dicasa Soluciones Urbanísticas, S.L., frente a Ciudad las Colinas 1971, S.L., se ha dictado Sentencia de fecha 21.1.14, cuyo fallo es el siguiente:

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Miguel Ángel Díaz Gómez en nombre y representación de Dicasa contra Ciudad de las Colinas 1971, S.L.

1. Debo condenar y condeno a dicho demandado a que de cumplimiento al contrato de cesión de derechos de propiedad suscrito ante el Notario de Lepe en fecha de 27.4.07, procediendo a comparecer en la Notaría de dicho Notario a fin de otorgar escritura de cesión de derechos y asimismo a que, simultáneamente al otorgamiento de la referida escritura publica de compraventa, reciba el bien objeto del mencionado negocio jurídico, que son las viviendas con números de asientos registrales 29.716, 29.739, 29.740 y 29.747, vivienda sita en la primera y segunda planta del edificio sito en la parcela M2, de la unidad de ejecución SU-16, del estudio de detalle núm. 10, Huerto de la Potala, del registro de la propiedad de esta ciudad.
2. Debo condenar y condeno a dicho demandado al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, informándoles que la misma no es firme, y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente resolución para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva.
Líbrese y únase testimonio de la presente resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.
Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública con mi asistencia el Secretario, de que doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Ciudad las Colinas 1971, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Ayamonte, a diecinueve de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 320/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 320/2017. Negociado: B.
NIG: 2906744S20170004169.
De: Don Francisco Ángel Páez.
Contra: Obras, Limpieza Industrial y Reparaciones Verticales, S.L.

E D I C T O

Doña Rosario Serrano Lorca, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 320/2017 se ha acordado citar a Obras, Limpieza Industrial y Reparaciones Verticales, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 20.10.2017 a las 10,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Obras, Limpieza Industrial y Reparaciones Verticales, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 31 de julio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 424/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 424/2017. Negociado: P.
NIG: 2906744S20170005538.
De: Doña Susana Raquel Acedo Cuervo.
Abogado: Don David Bernardo Nevado.
Contra: Ambrosía Mercados, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Rosario Serrano Lorca, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 424/2017 se ha acordado citar a Ambrosía Mercados, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 11.9.2017 a las 11:30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ambrosía Mercados, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 14 de julio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo especial que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior-Sección de Contratación.
   c) Número de expediente: 5/2017 SJI.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del objeto: Servicio de explotación de la cafetería de la Ciudad de la Justicia y de la instalación y explotación de maquinas expendedoras de bebidas y alimentos en los edificios de las sedes judiciales de Málaga y provincia.
   b) Lote: No.
   c) Lugar de ejecución: Málaga.
   d) Plazo de ejecución: 48 meses a contar desde el 10 de julio de 2017.
   e) Boletín y fecha de publicación de la licitación: BOJA núm. 86, página 544, de fecha 9 de mayo de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
4. Adjudicación.
   a) Fecha de adjudicación: 29.6.17.
   b) Fecha de formalización: 4.7.17.
   c) Contratista: Grupo El Repique, S.L.
   d) Nacionalidad: Española.

Málaga, 14 de julio de 2017.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2262/2017).

De conformidad con el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar la licitación del contrato de servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
   c) Número de expediente: SGT048/17.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del objeto: Servicio de auditoría financiera de las cuentas anuales y de los estados consolidados que, en su caso, existan, y otras actuaciones obligatorias a cargo de auditores de cuentas sobre las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz sometidas a control financiero permanente y sobre los fondos carentes de personalidad jurídica, previstos en el artículo 5.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
   b) División por lotes y número: Sí, 7.
   c) Lugar de ejecución: Sevilla.
   d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta los plazos parciales que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   e) Código CPV: 792120003-3. Servicios de auditoria.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación total: 1.561.983,47 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 328.016,53 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 1.890.000 €.

Presupuesto base de licitación del lote 1: 272.967,98 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 57.323,28 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 330.291,26 €.

Presupuesto base de licitación del lote 2: 242.638,21 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 50.954,02 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 293.592,23 €.

Presupuesto base de licitación del lote 3: 212.308,44 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 44.584,77 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 256.893,21 €.

Presupuesto base de licitación del lote 4: 212.308,44 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 44.584,77 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 256.893,21 €.

Presupuesto base de licitación del lote 5: 181.978,66 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 38.215,52 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 220.194,18 €.
Presupuesto base de licitación del lote 6: 212.308,43 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 44.584,77 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 256.893,20 €.
Presupuesto base de licitación del lote 7: 227.473,31 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 47.769,40 €, por lo que el importe total, IVA incluido, es de 275.242,71 €.
5. Garantías.
a) Provisional: No.
b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
a) Web: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
b) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.
c) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 5.ª.
d) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
e) Teléfono: 955 064 640.
f) Correo electrónico: contratacion.chap@juntadeandalucia.es.
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 de septiembre de 2017, terminando a las 14:00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 8 de septiembre de 2017, terminando a las 14:00 horas.
b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la remisión de la oferta, mediante telegrama o fax en el mismo día.
d) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.
3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.
4.º Telefax: 955 064 719 y 955 064 637.
e) Admisión de variantes o mejoras: Sí, mejoras.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la 7.ª planta del edificio Torretriana.
b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.
c) Localidad: Sevilla.
d) Fecha y hora: 2 de octubre de 2017, a las 10:30 horas.
10. Otras informaciones.
a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre núm. 1) se realizará el 13 de septiembre de 2017. El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en el perfil de contratante a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

b) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre núm. 2) se realizará el 19 de septiembre de 2017, a las 10:30 horas.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria de cada lote.
12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de julio de 2017.

Sevilla, 28 de julio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2266/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
   c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010-Cádiz.
   d) Tfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.
   e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
   g) Número de expediente: 00134/ISE/2017/CA.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del contrato: Contratación de las «Obras de construcción de porche y aula nueva en el CEIP El Pelayo en El Pelayo, Algeciras (Cádiz)».
   b) División por lotes y número: No.
   c) Lugar de ejecución: El Pelayo, Algeciras (Cádiz).
   d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe: Ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (89.248,52 €).
   b) IVA: Dieciocho mil setecientos cuarenta y dos euros con diecinueve céntimos (18.742,19 €).
   c) Importe total: Ciento siete mil novecientos noventa euros con setenta y un céntimos (107.990,71 €).
5. Garantías.
   a) Provisional: Cero euros (0 €).
   b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
   a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
   b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
   Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

finalizando el plazo a las 23,59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio
c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.
a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 5 de mayo de 2017.- El Gerente, Álvaro Molinillo Paz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2237/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
   c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
   d) Tfno.: 953 313 285; fax: 953 313 295.
   e) Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
   g) Número de expediente: 00073/ISE/2017/JA.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del contrato: Servicio de apoyo y asistencia escolar a alumnado con necesidades educativas de apoyo especifico en los centros docentes públicos de la provincia de Jaén, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
   b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.
   c) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe: 149.698,00 euros (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho euros), IVA excluido.
   b) Importe IVA: 14.969,80 euros (catorce mil novecientos sesenta y nueve euros con ochenta céntimos).
   c) Importe total: 164.667,80 euros (ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete euros con ochenta céntimos).
5. Garantías.
   a) Provisional: 4.490,94 € (cuatro mil cuatrocientos noventa euros con noventa y cuatro céntimos).
   b) Definitiva: 5% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
   a) En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio. Ver Perfil del Contratante.
   b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas. Ver Perfil del Contratante.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo

coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil. Ver Perfil del Contratante.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio. Ver Perfil del Contratante.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: Ver Perfil del Contratante.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Jaén, 25 de julio de 2017.- El Gerente, A. Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2254/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
   c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010 Cádiz.
   d) Tfno.: 956 203 550; fax: 956 203 564.
   e) Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
   g) Número de expediente: 00204/ISE/2017/CA.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del contrato: Contratación de las «Obras de construcción de nueva biblioteca y adecuación interior de espacios en el IES Asta Regia, en Jerez de la Frontera (Cadiz).
   b) División por lotes y número: No.
   c) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
   d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe: Ciento setenta y tres mil cuatrocientos veintiún euros con cuarenta y ocho céntimos (173.421,48 €).
   b) IVA: Treinta y seis mil cuatrocientos dieciocho euros con cincuenta y un céntimos (36.418,51 €).
   c) Importe total: Doscientos nueve mil ochocientos treinta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (209.839,99 €).
5. Garantías.
   a) Provisional: Cero euros (0 €).
   b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
   a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
   b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas. Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, finalizando el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.
   a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
   b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 26 de julio de 2017.- El Gerente, Álvaro Molinillo Paz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2256/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
   c) Dirección: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
   d) Tfno.: 956 203 550. Fax: 956 203 564.
   e) Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
   g) Número de expediente: 00204/ISE/2017/CA.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del contrato: Contratación de las obras de construcción de nueva biblioteca y adecuación interior de espacios en el IES Asta Regia en Jerez de la Frontera (Cádiz).
   b) División por lotes y número: No.
   c) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
   d) Plazo de ejecución: 4 meses
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe: Ciento setenta y tres mil cuatrocientos veintiún euros con cuarenta y ocho céntimos (173.421,48 €).
   b) IVA: Treinta y seis mil cuatrocientos dieciocho euros con cincuenta y un céntimos (36.418,51 €).
   c) Importe total: Doscientos nueve mil ochocientos treinta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (209.839,99 €).
5. Garantías.
   a) Provisional: cero euros (0 €).
   b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
   a) En el Registro General de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
   b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles anteriores a la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
   Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando

el plazo a las 23:59 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
a) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.
a) Apertura Sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Cádiz, 26 de julio de 2017.- El Gerente, Álvaro Molinillo Paz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 2257/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
   c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén 23071.
   d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
   e) Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
   g) Número de expediente: 00074/ISE/2017/JA.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del contrato: Servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Jaén dependientes de la Consejería de Educación.
   b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.
   c) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinario.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe: 188.971,92 euros (ciento ochenta y ocho mil novecientos setenta y un euros con noventa y dos céntimos), IVA excluido.
   b) Importe IVA: 18.897,19 euros (dieciocho mil ochocientos noventa y siete euros con diecinueve céntimos).
   c) Importe total: 207.869,11 euros (doscientos siete mil ochocientos sesenta y nueve euros con once céntimos).
5. Garantías.
   a) Provisional: 3% del presupuesto de licitación (sin IVA).
   b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
   a) En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este Anuncio. Ver Perfil del Contratante.
   b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas. Ver Perfil del Contratante.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con un día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil. Ver Perfil del Contratante.
   b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio. Ver Perfil del Contratante.
d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: Ver Perfil del Contratante.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 26 de julio de 2017.- El Gerente, A. Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, por el procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación. Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
   b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
   c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
   d) Teléfono: 954 994 560.
   e) Fax: 954 994 579.
   f) Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   g) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo de contrato: Obra.
   b) Descripción del contrato: Obras de sustitución de instalación eléctrica en el CEIP Beatriz de Cabrera, de Pilas (Sevilla).
   c) Expediente número: 00041/ISE/2017/SE.
   d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 54, de 21 de marzo de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 132.231,40 euros.
5. Adjudicación.
   a) Fecha: 5 de julio de 2017.
   b) Contratista: Electricidad Ferysan, S.A.
   c) Nacionalidad: Española.
   d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 104.000,00 euros.
6. Formalización.
   a) Fecha: 12 de julio de 2017.

Mairena del Aljarafe, 1 de agosto de 2017.- El Gerente, José Manuel González Zarco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, por el procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación. Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.
   b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.
   c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.
   d) Teléfono: 954 994 560.
   e) Fax: 954 994 579.
   f) Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   g) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo de contrato: Obra.
   b) Descripción del contrato: Obras de sustitución de cubierta de fibrocemento en el IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla).
   c) Expediente número: 00042/ISE/2017/SE.
   d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 29 de marzo de 2017.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 178.500,00 euros.
5. Adjudicación.
   a) Fecha: 29 de junio de 2017.
   b) Contratista: Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.
   c) Nacionalidad: Española.
   d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 135.213,75 euros.
6. Formalización.
   a) Fecha: 12 de julio de 2017.

Mairena del Aljarafe, 1 de agosto de 2017.- El Gerente, José Manuel González Zarco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
   c) Domicilio: Carretera Sierra, 1, 18008 Granada.
   d) Teléfono: 958 575 208.
   e) Fax: 958 575 220.
   f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   g) Dirección internet: http://www.agenciaandaluzaeducacion.es.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Servicios.
   Descripción: Servicios de redacción de proyecto y estudio seguridad y salud, dirección de obra y de ejecución, coordinación de seguridad y salud para la renovación instalación eléctrica y cubiertas fibrocemento de talleres y carpinterías del IES Politécnico Hermenegildo Lanz (Granada).
   Número de expediente: 00054/ISE/2017/GR.
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe sin IVA: 59.998,65 euros (cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con sesenta y cinco céntimos).
5. Adjudicación.
   Fecha: 24 de julio de 2017.
   Contratista: UTE Antonio Luis García Fresneda y Juan Manuel Zamora Malagón, con CIF U18830125.
   Nacionalidad: Española.
   Importe base de adjudicación (IVA excluido): 36.000,00€ (treinta y seis mil euros).
   Formalización fecha: 7 de agosto de 2017.

Granada, 7 de agosto de 2017.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de agosto de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
   c) Domicilio: Carretera Sierra, 11, 18008 Granada.
   d) Teléfono: 958 575 208.
   e) Fax: 958 575 220.
   f) Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   g) Dirección internet: http://www.agenciaandaluzaeducacion.es.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Servicios.
   Descripción: Servicios de redacción de proyecto y estudio seguridad y salud, dirección de obra y de ejecución, coordinación de seguridad y salud para la adecuación de talleres del IES La Zafra, de Motril (Granada).
   Número de expediente: 00057/ISE/2017/GR.
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe sin IVA: 59.999,21 euros (cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con veintiún céntimos).
5. Adjudicación.
   Fecha: 24 de julio de 2017.
   Contratista: Amador Urda Serrano con NIF 74679220Z.
   Nacionalidad: Española.
   Importe base de adjudicación (IVA excluido): 34.200,00 € (treinta y cuatro mil doscientos euros).
   Formalización fecha: 7 de agosto de 2017.

Granada, 7 de agosto de 2017.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se licita la ejecución de obras que se cita, dependiente de la misma. (PD. 2240/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén
   a) Número de expediente: 1Obras-RPM La Carolina.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo de contrato: Obras.
   b) Descripción del objeto: Ejecución de obras de reforma y modernización de la Residencia de La Carolina, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014/2020.
   c) División en lotes: No.
   d) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.
   e) Plazo de ejecución: 12 semanas.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma: La establecida en los Pliegos.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (184.545,45 euros). IVA (38.754,55€) Total con IVA (223.300,00 €).
5. Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
   a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén
   b) Domicilio: Paseo de la Estación, 15.
   c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
   d) Teléfonos: 953 013 084 y 953 013 000.
   e) Fax: 953 330 098.
   f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
   g) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales: http://www.juntadeandalucia.es/servicios/plataformadecontratacion.
7. Requisitos específicos del contratista.
   Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 h del vigésimo séptimo día natural, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.
   b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja

9. Apertura de ofertas.
   a) Entidad y domicilio: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación 15.
   b) Fecha y hora: Tendrá lugar en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la citada Delegación Territorial con al menos 48 horas de antelación y en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el PCAP.
11. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Jaén, 25 de julio de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se licita la ejecución de obras que se cita, dependiente de la misma. (PD. 2243/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén.
   a) Número de expediente: 1Obras-CPAPM Andújar.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo de contrato: Obras.
   b) Descripción del objeto: Ejecución de obras de reforma y modernización del Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Andújar, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2014/2020.
   c) División en lotes: No.
   d) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén.
   e) Plazo de ejecución: 12 semanas.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma: La establecida en los Pliegos.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Ciento diez mil setecientos dieciocho euros con diez céntimos (110.718,10 euros). IVA (23.250,80€). Total con IVA (133.968,90 €).
5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
   a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén.
   b) Domicilio: Paseo de la Estación, 15.
   c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.
   d) Teléfonos: 953 013 084 y 953 013 000.
   e) Fax: 953 330 098.
   f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
   g) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales: http://www.juntadeandalucia.es/servicios/plataformadecontratacion.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
8. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 h del vigésimo séptimo día natural, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.
   b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación: En el Registro General de Entrada de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja.

9. Apertura de ofertas.
   a) Entidad y domicilio: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15.
   b) Fecha y hora: Tendrá lugar en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la citada Delegación Territorial con al menos 48 horas de antelación y en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el PCAP.
11. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Jaén, 25 de julio de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2228/2017).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación del suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
   a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
   c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
      2. Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
      4. Teléfono: 671 563 827.
      6. Correo electrónico: consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es.
      7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
      8. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
   d) Número de expediente: 2017/000066.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Suministro.
   b) Descripción: Suministro de mobiliario para sedes de la administración de justicia en la provincia de Sevilla.
   c) División por lotes: No.
   d) Lugar de ejecución/entrega: Sevilla.
   e) Plazo de ejecución/entrega: 2 meses desde el día siguiente al de la firma del contrato.
   f) Admisión de prórroga: No.
   g) Codificación CPV: 39100000-3, Mobiliario.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: Ciento setenta y siete mil setecientos dieciocho euros con setenta y cinco céntimos (177.718,75 €).
5. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco euros (146.875,00 €), a lo que corresponde un IVA de treinta mil ochocientos cuarenta y tres euros con setenta y cinco céntimos (30.843,75 €) siendo el importe total de ciento setenta y siete mil setecientos dieciocho euros con setenta y cinco céntimos (177.718,75 €).

6. Garantías exigidas: Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista.
   a) Clasificación: No se exige.
   b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación.
   a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si este coincidiera en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.
   b) Modalidad de presentación: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de que las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante fax al núm. 954 460 536.
   c) Lugar de presentación:
      1. Dependencia: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.
      2. Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
      3. Localidad y código postal: Sevilla 41001.
   d) Admisión de mejoras: No.
   e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
   a) Descripción: Sala de Juntas de la 1.ª planta de la Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia e Interior.
   b) Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
   c) Localidad: Sevilla 41001.
   d) Fecha y hora: 8 de septiembre de 2017, a las 10:30 horas.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta de la entidad adjudicataria.
11. Otras informaciones.
   a) El examen de la documentación administrativa (Sobre 1) se realizará el día 5 de septiembre de 2017, a las 9:30 horas. Los defectos u omisiones subsanables observados en la misma se comunicarán por los medios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP.

Sevilla, 24 de julio de 2017.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2267/2017).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación del suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
   a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
   c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
      2. Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
      4. Teléfono: 671 563 766-600 147 960.
      5. Correo electrónico: consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es.
      6. Dirección de internet del perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
      7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el fin del plazo de presentación de ofertas.
   d) Número de expediente: 2017/000058.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Suministro.
   b) Descripción: Modernización de las aulas de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
   c) División por lotes: No.
   d) Lugar de ejecución: Sevilla.
   e) Plazo de ejecución: 6 meses desde el día siguiente al de la firma del contrato.
   f) Admisión de prórroga: No.
   g) Codificación CPV: 30200000-equipo y material informático.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 61.983,47 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Sesenta y un mil novecientos ochenta y tres euros con cuarenta y siete céntimos (61.983,47 euros); cantidad a la que le corresponde un IVA de trece mil dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos (13.016,53 euros), siendo el importe total de setenta y cinco mil euros (75.000,00 euros).
6. Garantías exigidas: Garantía definitiva por un 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista.
   a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación.
   a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas, del día 8 de septiembre de 2017.
   b) Modalidad de presentación: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de que las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante fax al número 954 460 536.
   c) Lugar de presentación.
      1. Dependencia: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.
      2. Domicilio: Calle Zaragoza, núm. 8.
      3. Localidad y código postal: Sevilla 41001.
   d) Admisión de mejoras: No.
   e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
   a) Descripción: Sala de Juntas de la 1.ª planta de la Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia e Interior.
   b) Domicilio: Calle Zaragoza, núm. 8.
   c) Localidad: Sevilla, 41001.
   d) Fecha y hora: La apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3) se anunciará en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía al menos con 48 horas de antelación a su celebración.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta de la adjudicataria.
11. Otras informaciones.
   a) El examen de la documentación administrativa (sobre 1), se realizará el día 12 de septiembre de 2017, a las 9,30 horas. Los defectos u omisiones subsanables observados en la misma se comunicarán por los medios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP.
   b) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre 2), se realizará el día 15 de septiembre de 2017, a las 9,30 horas.
   c) Expediente cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 26 de julio de 2017.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 20 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del suministro que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 2264/2017).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación el siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
   c) Número de expediente: 2016/000087.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción: Renovación tecnológica y potenciación de la infraestructura informática horizontal de proceso y almacenamiento de la Consejería de Fomento y Vivienda.
   b) Lugar de ejecución: Sevilla.
   c) Plazo de ejecución: 36 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
   a) Importe total: 1.028.500,00 euros, con el siguiente desglose:
   Presupuesto: 850.000,00 euros.
   IVA (21,00 %): 178.500,00 euros.
   b) Valor estimado: 850.000,00 euros.
5. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de Documentos e Información.
   a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda.
   b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, s/n.
   c) Localidad y código postal: 41071 Sevilla.
   d) Teléfono: 955 926 749.
   e) Portal web:http://www.cfv.junta-andalucia.es/fomentoyvivienda.
   f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 12 de septiembre de 2017, a las 13:00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
   a) Clasificación: No procede exigir clasificación.
   b) La solvencia económica y financiera se acreditará de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo IV-B), mediante declaración relativa a la cifra anual de negocios, del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de 424.999,99 euros.
   c) La solvencia técnica o profesional se acreditará de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo IV-C) mediante: Relación de los principales suministros realizados en los últimos cinco años cuyo importe acumulado sea igual o superior a 283.333,33 euros.

Otros requisitos: compromiso del licitador de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales citados en el Anexo IV-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: 12 de septiembre de 2017, a las 20:00 horas.
   b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
   Sobre núm. 1 «Documentación General»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   Sobre núm. 2 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   Sobre núm. 3 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación:
   Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla.
   Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante fax o telegrama, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
   Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
   Núm. de teléfono del Registro General: 955 065 372.
   Núm. de fax del Registro General: 955 926 777.
   d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas.
   a) Entidad: Secretaría General Técnica.
   b) Domicilio: Calle Pablo Picasso, s/n, 41071.
   c) Localidad: Sevilla.
   d) Fecha: Sobre núm. 2: 25 de septiembre de 2017, a las 12:30 horas.
   e) Fecha: Sobre núm. 3: 11 de octubre de 2017, a las 12:30 horas.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 17 de julio de 2017, -ID: 2017-096946.
13. Dirección del Perfil de Contratante: http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion.

Sevilla, 20 de julio de 2017.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errores del Anuncio de 20 de julio de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 2187/2017).

Advertido error en el contenido del Anuncio de 20 de julio de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Servicios Jurídicos y Contratación, de concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 2187/2017), relativo a la Resolución de su Director Gerente, de 4 de julio de 2017, por la que se convoca concurso para la selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación, adecuación y explotación de la nave 1 y nave 2 del varadero en el Puerto de Rota (Cádiz). DAC 237-15, publicado en el BOJA número 147, de 2 de agosto 2017, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero: En el apartado b) del número 7, relativo a la «Presentación de ofertas», donde dice:

«Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio o en el Registro del Puerto de Mazagón, Huelva.»

Debe decir:

«Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio o en el Registro del Puerto de Rota, Cádiz.»

Segundo: El plazo de un (1) mes para la presentación de ofertas se contará a partir del día de la publicación en BOJA de la presente corrección, procediendo la apertura de las ofertas económicas en acto público en el plazo de un (1) mes después de dicha fecha.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por la que se anuncia licitación pública para la contratación que se cita. (PD. 2244/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
   a) Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Cultura.
   c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Sección de Habilitación y Gestión Económica.
      2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
      3. Localidad y código postal: Almería, 04008.
      4. Teléfono: 950 011 712
      5. Telefax: 950 011 109.
      6. Correo electrónico: contratacion.dpal.ccul@juntadeandalucia.es.
      7. Dirección de internet del perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
      8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
   d) Número de expediente: CC/DTCTD/MANT/MUSEO/2017-19
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Servicios.
   b) Descripción: Servicio de mantenimiento en la sede del Museo Arqueológico de Almería.
   c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
   d) Lugar de ejecución/entrega:
      - Museo Arqueológico de Almería.
      - Domicilio: Ctra de Ronda, núm. 91.
      - Localidad y código postal: Almería 04005.
   e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el día 1 de octubre de 2017 hasta el día 30 de septiembre de 2019, con opción de prórroga por un plazo máximo al originariamente contratado, dos años. En todo caso comenzará a partir de la fecha que se establezca en el contrato.
   f) Admisión de prórroga: Sí.
   g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
   h) Sistema dinámico de adquisición: No.
   i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50710000-5 (mantenimiento).
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Subasta electrónica: No.
   d) Criterios de adjudicación: Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 181.597,88 €.
5. Presupuesto base de licitación:
   a) Importe neto: 90.798,94 euros. Importe total: 109.866,72 euros.
6. Garantías exigidas.
   Provisional (importe): No.
   Definitiva: El 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)

7. Requisitos específicos del contratista.
   a) Clasificación anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015 (Grupo, Subgrupo y Categoría) en su caso: O (Servicios de Conservación y Mantenimiento de Bienes Inmuebles), 1 (Conservación y mantenimiento de Edificios), A.
   b) Clasificación posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015 (Grupo, Subgrupo y Categoría) en su caso: Grupo: O, Subgrupo: 1 (Conservación y Mantenimiento de Edificios), Categoría: 1.
   c) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
   d) Otros requisitos específicos: No.
   e) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
   a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14:00 horas). Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora. En caso de enviar por correo, las empresas deberán justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciarán la remisión de su oferta, en el mismo día, mediante fax o telegrama.
   b) Modalidad de presentación: Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación:
      1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.
      2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel.
      3. Localidad y código postal: Almería, 04008.
      4. Dirección electrónica: No.
   d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
   e) Admisión de variantes, si procede: Sí. Anexo VI-A y VI-B del PCAP.
   f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos mes desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
   a) Descripción: Apertura en acto público de los sobres 2 y 3.
   b) Dirección: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.
   Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, 3.ª planta, Sala de Juntas.
   c) Localidad y código postal: 04008.
   d) Fechas: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso: No.
11. Otras informaciones.
   a) Examen de la documentación. La mesa de contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación y en el correo electrónico o fax facilitado por las empresas participantes.
   b) Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.
   c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Almería, 25 de julio de 2017.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se convoca procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de mantenimiento del Museo de Bellas Artes de Granada. (PD. 2263/2017).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislatívo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto, la licitación del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.
   c) Número de expediente: 17/SV/17.
2. Objeto de contrato.
   a) Tipo: Servicios.
   b) Descripción del objeto: Mantenimiento del Museo de Bellas Artes 2017-2018-2019.
   c) División por lote y números: No.
   d) Lugar de ejecución: Museo de Bellas Artes de Granada.
   e) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
   Importe total: 113.000 euros, con el siguiente desglose: Presupuesto: 93.388,43 euros, IVA: 19.611,57 euros.
5. Garantías.
   a) Provisional: No.
   b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
   a) Entidad: Museo de Bellas Artes de Granada.
   b) Domicilios: Edif. Nuevos Museos, Mod. 2 (Alhambra-Granada), Paseo de la Bomba, 11 (Granada).
   c) Localidades y códigos postales: Granada, 18009, Granada, 18008.
   d) Teléfonos: 600 143 160, 958 027 814.
   e) Telefaxes: 958 027 860.
   f) Portal web: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha final de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
   a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si este coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al cierre de admisión al siguiente día hábil.
   b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación: la exigida en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Paseo de la Bomba, número 11, 18008, Granada.
   Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.
   Núm. de teléfono del Registro General: 958 027 890; núm. de fax del Registro General: 958 027 860.
   d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
   a) Entidad: Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.
   b) Domicilio: Paseo de la Bomba, 11.
   c) Localidad: Granada.
   d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores mediante fax o correo electrónico con 48 horas de antelación así como en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.
10. Otras informaciones.
   a) El examen de la documentación relativa a los requisitos previos (sobre número 1): La Mesa de Contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte los defectos subsanables observados en la documentación.
11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Dirección del perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Granada, 26 de julio de 2017.- El Delegado, Guillermo Carlos Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 21 de julio de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de la obra que se cita. (PD. 2259/2017).

Resolución de 21 de julio de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de la obra de consolidación y refuerzo de muro y pretil en zona norte del baluarte de la alcazaba.

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
   c) Número de expediente: 2017/00010.
2. Objeto del contrato.
   a) Título: Obra de consolidación y refuerzo de muro y pretil en zona norte del baluarte de la alcazaba.
   b) Lugar de ejecución: Granada.
   c) Plazo de ejecución: 9,5 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
   a) Tramitación: Abierta.
   b) Procedimiento: Ordinario.
4. Presupuesto base de licitación: 225.165,78 euros. IVA: 47.284,82 euros. Total: 272.450,60 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
   a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Negociado de Contratación.
   b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
   c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
   d) Teléfono: 958 027 915.
   e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
   a) Clasificación: No.
   b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Telefax y correo electrónico (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950, contratacion.pag@juntadeandalucia.es.
8. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
3. Localidad: Granada, 18009.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
c) Localidad: Granada, 18009.
d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10:00 horas.
e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El décimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10:00 horas.
10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Granada, 21 de julio de 2017.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de licitación del contrato que se cita. (PD. 2260/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Consejería de Cultura.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
   c) Número de expediente: CCUL-101-2017.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Suministro.
   b) Descripción del objeto: «Suministro, instalación y puesta en servicio de mobiliario de almacenes del Museo Íbero de Jaén».
   c) División por lotes y número: No.
   d) Lugar de ejecución: Jaén.
   e) Plazo de ejecución: 60 días naturales.
   f) CPV: 39100000-3 - Mobiliario.
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Urgente.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe neto: 171.074,38 euros (IVA excluido).
   b) Importe total: 207.000,00 euros (IVA incluido).
5. Valor estimado del contrato: 171.074,38 euros (IVA excluido).
6. Garantías exigidas.
   a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de documentación e información.
   a) Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Patrimonio.
   b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
   c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
   d) Teléfono: 955 036 451.
   e) Correo electrónico: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es.
   f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Finalizará 48 horas antes del día y hora en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de las ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
   b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación:
      1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
      2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
      4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.

10. Apertura de las proposiciones.
    a) Entidad: Secretaría General Técnica.
    b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
    c) Localidad: Sevilla.
    d) Fecha y hora de apertura: Documentación relativa al criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmula: Se anunciará en el Perfil del Contratante.
11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta de la persona adjudicataria.
12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 26 de julio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María de la Luz Fernández Sacristán.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Secretaría General Técnica, del suministro que se cita. (PD. 2261/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Consejería de Cultura
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
   c) Número de expediente: CCUL-95-2017.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Suministro.
   b) Descripción del objeto: Suministro de fabricación e instalación del proyecto museográfico de la exposición temporal Murillo y Los Capuchinos de Sevilla.
   c) División por lotes y número: No.
   d) Lugar de ejecución: Sevilla.
   e) Plazo de ejecución: 6 semanas.
   f) CPV: 39154000-6 - Equipamiento de exposición.
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Urgente.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe neto: 126.380 euros (IVA excluido).
   b) Importe total: 152.919,80 euros (IVA incluido).
5. Valor estimado del contrato: 126.380 euros (IVA excluido).
6. Garantías exigidas.
   a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de documentación e información.
   a) Entidad: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Patrimonio.
   b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
   c) Localidad y código postal: Sevilla 41004.
   d) Teléfono: 955 036 451.
   e) Correo electrónico: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es.
   f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Finalizará 48 horas antes del día y hora en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de las ofertas:
   a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
   b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación:
      1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
      2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
      3. Localidad y código postal: Sevilla 41004.
      4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.

10. Apertura de las proposiciones.
    a) Entidad: Secretaría General Técnica.
    b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
    c) Localidad: Sevilla.
    d) Fecha y hora de apertura: Documentación relativa al criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmula: Se anunciará en el Perfil del contratante.
11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta de la persona adjudicataria.
12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 26 de julio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María de la Luz Fernández Sacristán.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 24 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por la que se anuncia licitación para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2241/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.
   a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana.
   b) Obtención de documentación e información:
      1. Domicilio: Avda. de la Guardia Civil, 1, Casa Rosa, C.P. 41071 Sevilla.
      2. Correo electrónico: alvaroj.lozano@juntadeandalucia.es.
      3. Perfil del Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Servicio.
   b) Descripción: Redacción de proyecto de obras de urbanización y de restauración ambiental y paisajística, dirección facultativa de las obras y demás trabajos técnicos, para la ejecución del Parque Metropolitano de Arraijanal, SGIT-BM2 en Málaga.
   c) Número de expediente: 29.0015SV.16.
   d) División por lotes y número de lotes: No.
   e) Lugar de ejecución: Málaga.
   f) Plazo de ejecución: Conforme a lo estipulado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido).
   a) Importe total: 305.200,00 €.
5. Garantías.
   a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
   a) Clasificación administrativa: No se exige.
   b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: 2.10.2017, a las 14,00 horas.
   b) Documentación a presentar: Véase Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar la remisión de su oferta en el mismo día, únicamente a través del fax del Registro General número 955 003 775.
8. Apertura de ofertas.
   a) Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla.
   b) Fechas: La fecha y hora de apertura de ofertas se publicarán en el Perfil del Contratante.

9. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 24.7.2017.
11. Otras informaciones: Contrato cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER. Código Eurofon A1651055M5. Porcentaje de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 24 de julio de 2017.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2258/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
   a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
   b) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Teléfono: 955 003 543.
      2. Perfil de Contratante: http://www.juntadeandalucia.es/contratacion.
      3. Correo electrónico: german.coca@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Obra.
   b) Descripción: Ejecución de obras de un punto limpio en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz).
   c) Número de expediente: 2017/000021.
   d) Plazo de ejecución: Cuatro meses (4).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
4. Importe de licitación del contrato (IVA excluido): 404.916,80 euros.
5. Garantías.
   a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
   a) Recogidos en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
   b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, exclusivamente mediante fax remitido al registro general núm. 955 003 775.
8. Apertura de las ofertas.
   a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla.
   Las fechas y horas de apertura de los sobres 2 y 3 se publicarán en el Perfil del Contratante.
   b) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

9. Publicidad comunitaria.

a) Esta inversión está cofinanciada con el 80% por la Unión Europea con cargo al Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2014/2020), en la operación A1611017M30008, lo que implica la obligación del adjudicatario en la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

Sevilla, 25 de julio de 2017.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2250/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
   a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
   c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
      2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
      4. Teléfono: +34 955 260 000.
      5. Fax: +34 955 044 610.
      6. Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
      7. Correo electrónico: jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es.
      8. Dirección internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   d) Número de expediente: NET474748.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Suministro.
   b) Descripción: Suministro de materiales de ferretería y droguería.
   c) División por lotes y número: No.
   d) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla.
   e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
   f) Admisión de prórroga: Sí, 12 meses (por importe equivalente al del contrato principal).
   g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44316400-2.
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto
   c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe: 16.151,20 € (IVA excluido). IVA (21%): 3.391,75 €. Total: 19.542,95 € (IVA incluido).
   b) Valor estimado del contrato: 32.302,40 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
   a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas:
   a) Fecha límite de presentación: 22.8.2017, a las 12,00 horas.
   b) Lugar de presentación:
      1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
      2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
   c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas.
   a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
   b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
   c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
   d) Fecha apertura sobre 3: 5.9.2017, a las 11,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
10. Otras informaciones.
   a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
   Financiado por el Programa operativo FEDER de Andalucía en un 80%.

Sevilla, 25 de julio de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2252/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
   a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
   c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
      2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
      3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
      4. Teléfono: +34 955 260 000.
      5. Fax: +34 955 044 610.
      6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
      7. Correo electrónico: jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es.
      8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   d) Número de expediente: NET546324.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Servicio.
   b) Descripción: Servicio de mantenimiento de los equipos Milestone, Alliance, Mercury, Metrohm del Laboratorio de Control Ambiental y del Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire.
   c) División por lotes y número: No.
   d) Lugar de ejecución: Unidades Técnicas de Huelva, Palmones (Cádiz), Motril (Granada).
   e) Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (Larca) (Sevilla).
   f) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
   g) Admisión de prórroga: Sí/doce (12) meses.
   h) CPV (Referencia de nomenclatura): 50410000-2.
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe: 37.100,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 7.791,00 €. Total: 44.891,00 € (IVA incluido).
   b) Valor estimado del contrato: 74.200,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
   a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: 21.8.2017, a las 12:00 horas.
   b) Lugar de presentación:
      1) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
      2) Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
      3) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas.
   a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
   b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
   c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
   d) Fecha apertura sobre 3: 30.8.2017, a las 11:00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
10. Otras informaciones.
   a) Examen de la documentación: La Mesa de contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 25 de julio de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2255/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
   a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
   c) Obtención de documentación e información.
      1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
      2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
      3. Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
      4. Teléfono: +34 955 260 000.
      5. Fax: +34 955 044 610.
      6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
      7. Correo electrónico: jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es
      8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   d) Número de expediente: NET774293.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Administrativo Especial.
   b) Descripción: Aprovechamiento cinegético en monte zona de protección del Embalse de Guadalhorce-Guadalteba II (MA-60003-JA), Coto Fuente de las Higueras, término municipal de Campillos para el periodo 2017/2018 a 2020/2021.
   c) División por lotes y número: No.
   d) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.
   e) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho (48) meses.
   f) Admisión de prórroga: Sí/doce (12) meses.
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto
   c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe: 4.835,16 € (IVA excluido); IVA (21%) 1.015,38 €. Total: 5.850,54 € (IVA incluido).
   b) Valor estimado del contrato: 6.043,95 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
   a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: 24.8.2017, a las 12,00 horas.
   b) Lugar de presentación:
      1) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
      2) Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
      3) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
   c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas.
   a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
   b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
   c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
   d) Fecha apertura sobre 2: 6.9.2017, a las 12,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
10. Otras informaciones.
   a) Examen de la documentación: La Mesa de contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 26 de julio de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 27 de julio de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2265/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
   a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
   c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
      2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
      3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
      4. Teléfono: +34 955 260 000.
      5. Fax: +34 955 044 610.
      6. Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
      7. Correo electrónico: jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es.
      8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
   d) Número de expediente: NET674979.
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Servicio.
   b) Descripción: Servicio de Mantenimiento de Equipos Shimadzu y Nikon para el Laboratorio de Control de la Calidad Ambiental.
   c) División por lotes y número: No.
   d) Lugar de ejecución: Unidades Técnicas de Huelva, Palmones (Cádiz), Motril (Granada).
   e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
   f) Admisión de prórroga: Sí/Doce (12) meses.
   g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50410000-2.
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
   a) Importe: 30.700,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 6.447,00 €. Total. 37.147,00 € (IVA incluido).
   b) Valor estimado del contrato: 61.400,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
   a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
   a) Fecha límite de presentación: 25.8.2017, a las 12:00 horas.
   b) Lugar de presentación:
   1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
   2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
   3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas.
   a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
   b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
   c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
   d) Fecha apertura sobre 3: 6.9.2017, a las 11:00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
10. Otras informaciones.
   a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 27 de julio de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de julio de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca Procedimiento Abierto para la licitación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2242/2017).

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
   c) Referencia interna: EQ.11/17.
2. Objeto del contrato.
   a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de armarios compactos rodantes y plataformas con raíles para almacenamiento de documentos tanto del Archivo Administrativo de la UPO como de la Biblioteca/CRAI en la Universidad Pablo de Olavide».
   b) División por lotes y número: 2 Lotes.
   c) Lugar de ejecución: Universidad Pablo de Olavide.
   d) Plazo de ejecución: 60 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
   Base imponible global: Ochenta mil euros (80.000,00€).
   IVA (21%) global: Dieciséis mil ochocientos euros (16.800,00 €).
   Total global: Noventa y seis mil ochocientos euros (96.800,00 €).
5. Garantía provisional: «No se exige».
6. Obtención de documentación e información.
   a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
   b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
   c) Localidad y código postal: Sevilla 41013.
   d) Teléfono: 954 349 215.
   e) Telefax: 954 349 087.
   f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
   a) Fecha límite de presentación: Viernes 15 de septiembre de 2017.
   b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
   c) Lugar de presentación: Registro General.
      1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
      2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
      3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41013.
   d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
   e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
   a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
   b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.
d) Fecha: Se publicará en el Perfil de Contratante de la Universidad Pablo de Olavide y se comunicará por fax o correo electrónico a todos los licitadores.

10. Otras informaciones: En caso de coincidir el último día de presentación de ofertas con un día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil. El mes de agosto se ha declarado inhábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: https://upo.gob.es/perfil_contratante/.

Sevilla, 13 de julio de 2017.- El Rector Accdtal., Bruno Martínez Haya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de Registro de Artesanos, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y Boletín Oficial de Estado (BOE).

El Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio está intentando notificar requerimiento de la Inscripción en el Registro de Artesanos/as de Andalucía, y son desconocidos los interesados que se relacionan a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud, por domicilio desconocido o ausentes de reparto.

Al haber sido devueltos los intentos de notificación por el servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza. Asdrúbal, 6, ático, Edificio Junta de Andalucía, 11008-Cádiz. Teléfonos 960 072 48/49. El plazo para contestar el requerimiento o apercibimiento será de diez, el acuerdo de inicio quince días y para el recurso de alzada a la Resolución un mes según el caso, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Núm. Solicit.	Interesado/a	NIF/NIE	Número de inscripción	Acto notificado	Plazo límite	Asunto
207RE	GEORGETTE CARZEDDA	X5783425Y	R110100217	Requerimiento	10	Registro Artesanía

Cádiz, 7 de agosto de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica levantamiento de suspensión y apertura del trámite de audiencia del procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado levantamiento de suspensión y apertura del trámite de audiencia.

Se pone en su conocimiento Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Territorial, de fecha 27.6.2014, por el que se dispone levantar la suspensión acordada en el procedimiento sancionador.

Vista el acta de infracción núm. I142016000008935, y el expediente sancionador núm. 1181/2016/S/CO/56, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social, modificado por el Real Decreto 772/2011, de 3 de junio, se le concede por un plazo de ocho días, trámite de audiencia con vista de lo actuado, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunos por término de tres días, a cuyo término el expediente quedará visto para la formulación de propuesta de resolución por el órgano instructor del procedimiento.

El expediente puede ser consultado en el Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba, debiendo la persona física que comparezca acreditar fehacientemente la representación mediante cualquier medio válido en derecho.

Fecha: 27 de junio de 2017.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

Córdoba, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución de archivo recaída en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber, a través de la publicación de este anuncio, que se ha dictado resolución de archivo recaída en el expediente sancionador abierto al comercio «Amar Moda».

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio.
Interesado: Marta Ángela Gómez Román.
Expediente núm.: CO-SN-GR-08/2017.
CIF/NIF: 44286137 M.
Recurso que procede: No procede.

Granada, 7 de agosto de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber, a través de la publicación de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador abierto al comercio «J&Z».

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio.
Interesado: Alberto Parrado Reyes.
Expediente núm. CO-SN-GR-02/2017.
CIF/NIF: 47011822-Y.
Recurso que procede: No procede.

Granada, 7 de agosto de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber, a través de la publicación de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador abierto al comercio «Hiper Wu».

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio.
Interesado: Hiper Wu, S.L.
Expediente núm.: CO-SN-GR-011/2017.
CIF/NIF: B-19523315.
Recurso que procede: No procede.

Granada, 7 de agosto de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber, a través de la publicación de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador abierto al comercio «Zailand Multiproducto».

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio.
Interesado: Zailand, S.L.
Expediente núm.: CO-SN-GR-06/2017.
CIF/NIF: B-97417513.
Recurso que procede: No procede.

Granada, 7 de agosto de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 15 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, sobre solicitud de concesión directa de explotación que se cita. (PP. 3145/2016).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga hace saber:

Que de conformidad con el artículo 85.3 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería que establece el procedimiento según el artículo 70 del mismo Reglamento, ha sido definitivamente admitida la solicitud de la siguiente concesión de explotación de recursos mineros de la Sección C):

Número: 6767.
Nombre: «Ornato».
Recurso: arenisca y caliza ornamental
Cuadrículas: 5
Términos municipales: Teba y Ardales (Málaga).
Titular: Excavaciones Torrecilla, S.L.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Asimismo, con el fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 6 del R.D. 975/2009, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública el Plan de Restauración durante treinta días.

El expediente podrá ser consultado (previa cita al telf. 902 113 000) en la sede de la Delegación Territorial.

Málaga, 15 de diciembre de 2016.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 18 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Nº Expediente	Prestación
74879716L	García Arroyo, Laura	(DPMA)452-2017-00002458-4	pecef
33352141W	Jáuregui Cabello, Remedios	(DPMA)452-2016-00005498-4	pecef
74549351A	Lorca Santaella, Teresa	(DPMA)452-2015-00005789-4	pecef
25091589S	Ramírez Baena, Rosendo	(DPMA)452-2011-00022986-4	pecef
24805836Z	Simón Guerrero, Manuela	(DPMA)452-2008-00051791-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de revisión de extinción de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Nº Expediente	Prestación
32031968Y	Espinosa Pérez, María Rosa	(DPMA)453-2017-00004735-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Nº Expediente	Prestación
27378563F	García Coca, María Rosario	(DPMA)453-2017-00003963-4	pecef
31755442D	Domínguez Sánchez, José	(DPMA)453-2017-00004554-1	pvs
27332516Y	Martín Bandera, Juan Antonio	(DPMA)453-2017-00000388-4	pecef
24905444D	Moreno Villanueva, María	(DPMA)453-2017-00004757-1	pvs
74797741Q	Quintero García, María	(DPMA)453-2017-00004806-4	pecef
25098562L	Reyes Ariza, Juan Carlos	(DPMA)453-2017-00003704-1	pvs
24818766H	Rodríguez González, Isabel	(DPMA)453-2017-00004797-4	pecef

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 18 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Núm. Expte.: 167/17-S/JG.
Persona interesada: Gestilaser, S.L.
Último domicilio: Avda. Ramón y Cajal, núm. 23, local 5, 29600 Marbella.
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Expte.: 191/16-S/PG.
Persona interesada: Rafael Molina Pino.
Último domicilio: C/ San Pedro, núm. 83, 29200 Antequera.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de Títulos de Familia Numerosa, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad	Resolución
394-1999-270	María del Pilar Beleño Toledo	Motril	Desistimiento
394-2015-6178	Mahamed Amine Bennani	Granada	Desistimiento
394-2004-1758	Julián Fernández Castro	Granada	Desistimiento
394-2013-1126	Antonia González Ruiz	Padul	Desistimiento

El texto íntegro de las resoluciones se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Declaración de Adecuación para el Acogimiento Familiar Permanente.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que en sesión de la Comisión Provincial de Medidas de Protección celebrada en fecha 10.11.2016 se dictó Resolución de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Permanente de don Juan Antonio Santiago Motos y doña María Dolores Ortiz García, advirtiendo que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se les significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medidas que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de modificación de medidas a doña María José Alfaro Zambrana, de fecha 15 de junio de 2017, relativa a el/la menor M.F.A., expediente número 352-2007-000274-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 23.2.2017, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a la interesada doña Raquel Hermida Fernández.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo o, bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 4 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a don Antonio Jesús López Ruiz, de fecha 11 de mayo de 2017, relativa al/a la menor A.I.L.G., expediente número 352-2011-004539-1.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento de documentación relativo al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para adopción nacional.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Territorial de Málaga, la solicitud de declaración de idoneidad para adopción nacional de don Antonio Meleiro de la Rubia y don Diego Muñoz Campos, en fecha 26/8/2016, con el fin de proceder a la tramitación de dicha solicitud, se deberá proceder, en el plazo de diez días hábiles contado desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, a aportar la documentación que a continuación se indica, recogida en el art. 17.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar las deficiencias observadas en dicho plazo, se le/s tendrá por desistido/s de su solicitud y se procederá al archivo de la misma:

- Certificación del padrón municipal en el que conste residencia y empadronamiento de Diego Muñoz Campos.
- Fotocopia del Libro de Familia o documento que acredite el vínculo de parentesco de los solicitantes.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo o, bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 4 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar temporal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento familiar temporal a doña María Isabel Pérez Durán, de fecha 18 de mayo de 2017, relativa a la menor M.M.P., expediente número 352-2016-0002945-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo, junto con el acuerdo de inicio de guarda con fines de adopción que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de ratificación de desamparo, junto con el acuerdo de inicio de guarda con fines de adopción a doña Nadezca Zuparicova, de fecha 22 de junio de 2017, relativa a la menor A.Z., expediente número 352-2016-002662-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 1 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de ampliación de plazos de Resolución de 28 de junio de 2017, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del menor I.R.D.B., doña Guayarmina Bernedo Duque, se publica este anuncio, por el que notifica acuerdo de ampliación de plazos de resolución de fecha de 28 de junio de 2017, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2016-00000846-1, por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)352-2016-00000846-1 referente al menor I.R.D.B., nacido/a en La Palma del Condado el día 16 de febrero de 2016, en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 1 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones de reconocimiento de Grado de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SISAAD01-29/136313/2015	ROSALIA CRUCES GALVEZ	CAÑETE LA REAL
SISAAD01-29/153491/2015	A. J. A.	MALAGA
SISAAD01-29/197567/2016	MARIA JOSE OGALLA MANCHEÑO	MALAGA
SISAAD01-29/198470/2016	FRANCISCA PADILLA JIMENEZ	MALAGA
SISAAD01-29/203631/2016	GUSTAVO F. JIMENEZ GUERRERO	MALAGA
SISAAD01-29/208644/2016	JUAN GONZALEZ CAMUÑAS	VVA. DE LA CONCEPCION
SISAAD01-29/208719/2016	LUZ VELASCO RUS	MIJAS
SISAAD01-29/208766/2016	K. N. C.	COIN
SISAAD01-29/209782/2016	ADOLFO DENEZ SUAREZ	MIJAS
SISAAD01-29/215999/2016	MARIA MOYANO MARTIN	CARTAMA
SISAAD01-29/230720/2016	EDUARDO FRIAS LOPEZ	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/231696/2016	FRANCISCO LOSADA CAMPOS	MALAGA
SISAAD01-29/253172/2016	JOSE RICO CORREAS	TORRE DEL MAR
SISAAD01-29/259902/2016	FRANCISCO AZUAGA MARTIN	ARCHEZ
SISAAD01-29/289368/2016	FRANCISCA MARTIN MUÑOZ	CASABERMEJA
SISAAD01-29/291087/2016	ISABEL PEREZ CHAVEZ	MALAGA
SISAAD01-29/297620/2016	JUAN MANUEL ROMERO PORRAS	MALAGA
SISAAD01-29/305537/2016	FERNANDO MANSO BENITEZ	MARBELLA
SISAAD01-29/306361/2016	MANUEL HARO JIMENEZ	MONDA
SISAAD01-29/307530/2016	MALIKA MOHAMED BERKAN	MALAGA
SISAAD01-29/316071/2016	FUENSANTA GONZALEZ JIMENEZ	FUENGIROLA
SISAAD01-29/316215/2016	DOLORES SEGURA GIL	ALGARROBO
SISAAD01-29/331293/2016	MARIA AUXILIADORA JIMENEZ HURTADO	MALAGA
SISAAD01-29/340055/2016	JUAN VERA GUERRA	ALHAURIN EL GRANDE
SISAAD01-29/341951/2016	ARTURO OTERO RODRIGUEZ	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/342502/2016	JOSE CARLOS JIMENEZ RUIZ	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/342791/2016	CARMEN PALMA DOMINGUEZ	TORROX
SISAAD01-29/347721/2016	JANET LUCY NORTON	MIJAS
SISAAD01-29/348408/2016	REMEDIOS LOBILLO ARCAS	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/348539/2016	FRANCISCA RUIZ JIMENEZ	BENALMADENA
SISAAD01-29/348690/2016	DOLORES SANCHEZ MUÑOZ	MALAGA
SISAAD01-29/348880/2016	JOSE RODRIGUEZ GUZMAN	COIN
SISAAD01-29/349659/2016	MARIA MARTIN REINA	MALAGA
SISAAD01-29/353928/2016	JOSEFA MARTIN ALDANA	VVA. DE LA CONCEPCION
SISAAD01-29/354430/2016	MARIA AGUILAR GONZALEZ	CASABERMEJA
SISAAD01-29/354878/2016	FRANCISCA LOPEZ RUIZ	MALAGA
SISAAD01-29/355431/2016	GABRIEL MOLINA VALDIVIESO	MARBELLA

SISAAD01-29/356118/2016	EUFEMIA TRIVIÑO JIMENEZ	MALAGA
SISAAD01-29/356613/2016	DOLORES ORTEGA PASCUAL	ANTEQUERA
SISAAD01-29/357533/2016	MARIA PEREZ PEREZ	MALAGA
SISAAD01-29/357799/2016	CARMEN ENTRENAS VILLALBA	BENALMADENA
SISAAD01-29/358127/2016	ARGIMIRA AYALA CASADO	VILLANUEVA DE ALGAIDAS
SISAAD01-29/359019/2016	AURELIO CAMPOS GARRIDO	MALAGA
SISAAD01-29/359056/2016	MARIA DOLORES AVILA ROJO	TORROX
SISAAD01-29/359770/2016	CLARA EILEEN PRAGER	CASARES
SISAAD01-29/363611/2016	MANUELA ALVAREZ VIDAL	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/366649/2016	JUAN PEREZ SUAREZ	MALAGA
SISAAD01-29/367520/2016	RAFAEL GARCIA ALBA	MALAGA
SISAAD01-29/368392/2016	JOSE JIMENEZ MURILLO	RONDA
SISAAD01-29/374439/2016	MARIA ROSA VALLEJO MAYOR	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/374446/2016	CELIA VALLEJO MAYOR	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/376762/2016	RAYMOND ZETTER	MARBELLA
SISAAD01-29/380253/2016	TERESA INFANTES TRUJILLO	ALORA
SISAAD01-29/391862/2016	JOSE ORTIZ CARRASCO	MALAGA
SISAAD01-29/391958/2016	ANTONIO MIRANDA PARTIDA	MALAGA
SISAAD01-29/398766/2016	MANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ	MALAGA
SISAAD01-29/399657/2016	GABRIEL FRANCISCO AGUERA RUIZ	MALAGA
SISAAD01-29/399813/2016	SOUDANI BELAID	MALAGA
SISAAD01-29/410852/2016	MANUEL SUAREZ SUAREZ	ALHAURIN DE LA TORRE
SISAAD01-29/417186/2016	ANTONIO RUIZ PEREZ	MALAGA

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones de Revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SISAAD01-29/063872/2015	MANUELA PLA DELGADO	MALAGA
SISAAD01-29/064520/2015	MARIA PEREZ CORTIJO	MARBELLA
SISAAD01-29/135629/2015	MIGUEL RIVAS LIMA	MALAGA
SISAAD01-29/161847/2015	EMILIA GUERRERO ARANDA	BENALMADENA
SISAAD01-29/206702/2016	MARIA OLIVA PERAL	ANTEQUERA
SAAD01-29/1214926/2008	FRANCISCA CASTRO DIAZ	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD01-29/1360492/2008	MANUELA CORDOBA MARIN	RONDA
SAAD01-29/1397974/2008	VALERO RUEDA RAMO	MALAGA
SAAD01-29/1834850/2009	FRANCISCA SANCHEZ ROMERO	MALAGA
SAAD01-29/2187482/2009	ROSALIA NARANJO GALLEGO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/2187484/2009	MERCEDES GONZALEZ MUÑOZ	RONDA
SAAD01-29/2234560/2009	ANTONIA CAÑETE NAVARRETE	MALAGA
SAAD01-29/2325663/2009	ISABEL ARANDA RAMOS	MOCLINEJO
SAAD01-29/2615688/2009	FRANCISCO HEREDIA FERNANDEZ	MALAGA
SAAD01-29/2822076/2010	CARMEN PADILLA LARA	MALAGA
SAAD01-29/2868217/2010	ISABEL PEREZ PEREZ	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/2868893/2010	ANA MARTIN HERRERA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2905954/2010	JOSEFA VAZQUEZ VAZQUEZ	MARBELLA
SAAD01-29/2912384/2010	JOAQUIN TORRES DUARTE	ARDALES
SAAD01-29/2958478/2010	JOSEFA PRIETO FUENTES	MIJAS
SAAD01-29/3229247/2010	CATALINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ	CAMPILLOS
SAAD01-29/3308053/2010	MANUEL PEREZ SANCHEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3390027/2010	ROSA RODRIGUEZ POSADA	MALAGA
SAAD01-29/3662158/2010	RAFAEL ARAGON PEREZ	ALCAUCIN
SAAD01-29/3792783/2011	JUAN LUQUE RUIZ	ALCAUCIN
SAAD01-29/3793230/2011	RAMON COLL DEU	ALHAURIN DE LA TORRE

SAAD01-29/3950391/2011	ANTONIO JUAN GAGO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3965151/2011	MARIA VILLANUEVA SANCHEZ	MONDA
SAAD01-29/4022688/2011	MARIA ROCA MORENO	MALAGA
SAAD01-29/4467546/2011	FELISA AYORA BAENA	MALAGA
SAAD01-29/4560089/2011	SALVADOR LOBATO TABOADA	ALORA
SAAD01-29/4987074/2012	MARIA MONTERO ANAYA	BENALMADENA
SAAD01-29/5059461/2012	PASTORA DE LOS REYES MORENO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/5135160/2012	JOSE MENDOZA BEDMAR	ARENAS
SAAD01-29/5135173/2012	ELOISA MARTINEZ LOZANO	ARENAS
SAAD01-29/5194356/2012	JUAN CARLOS PAULSEN LEWES	TORREMOLINOS
SAAD01-29/5194627/2012	MARGARITA VICARIO JIMENEZ	PIZARRA
SAAD01-29/5194691/2012	PATRICIA ORTILLES CARRETERO	RONDA
SAAD01-29/5225374/2012	ISABEL RODRIGUEZ GARCIA	MARBELLA
SAAD01-29/5580828/2012	MARIA POSTIGO JIMENEZ	CARTAMA
SAAD01-29/5607686/2012	JOSEFA RETAMERO PALOMO	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/5758788/2012	DOLORES ORDOÑEZ TRIGO	ESTEPONA
SAAD01-29/6025069/2013	MARIA ANGUSTIAS GUARNIDO FERNANDEZ	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/6251566/2013	DOLORES JARAMILLO DUARTE	TORREMOLINOS
SAAD01-29/6262243/2013	DOLORES MARTIN GARCIA	RONDA
SAAD01-29/6766710/2013	RAFAELA DELGADO MATURANA	MALAGA
SAAD01-29/6838278/2014	TLAYATMASSE EL AMRANI	TORREMOLINOS
SAAD01-29/6916913/2014	ENCARNACION RODRIGUEZ MARTIN	MALAGA
SAAD01-29/7184163/2014	CARMEN ESCUDERO PADILLA	MALAGA
SAAD01-29/7212671/2014	CARMEN RODRIGUEZ RIOS	MALAGA
SAAD01-29/7256672/2014	CARMEN LARA ALCALA	BENALMADENA
SAAD01-29/7260591/2014	PILAR MARQUEZ ALEGRIA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7332361/2014	JOSE SALAS VALIENTE	TORREMOLINOS
SAAD01-29/7363312/2014	JOSEFA FUETES ARAGON	VVA. DE ALGAIDAS
SAAD01-29/7479963/2015	MARIA LUISA SILVA CANO	MALAGA
SAAD01-29/7489944/2015	CARMEN GALLEGO DOMINGUEZ	RINCON DE LA VICTORIA
SAAD01-29/7517480/2015	ROSARIO SANCHEZ FERNANDEZ	NERJA
SAAD01-29/7522732/2015	FRANCISCA BULLON RUIZ	ATAJATE
SAAD01-29/7605798/2015	ANTONIO JESUS ROMERO LOPEZ	MALAGA
SAAD01-29/7616473/2015	FRANCISCA GUISADO BRENES	MALAGA

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones por las que se declara la caducidad del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/176766/2007	MESOD ARROBAS TOLEDANOS	MALAGA
SAAD01-29/262734/2008	D. B. A.	MALAGA
SAAD01-29/4237925/2011	JAVIER NARBONA LOPEZ	MALAGA
SISAAD01-29/126691/2015	JORGE A. CURBELO BENVENUTO	FUENGIROLA
SISAAD01-29/127113/2015	VICENTE MORALES RAMOS	FUENGIROLA
SISAAD01-29/220785/2015	ZHOR JEBROUNI	MALAGA

Málaga, 24 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SISAAD01-29/096797/2015	AURELIA GARCIA NARBONA	ANTEQUERA
SISAAD01-29/149692/2015	TRINIDAD PUCHE PEREZ	ANTEQUERA
SISAAD01-29/150509/2015	ANTONIO ALBARRAN VILLALBA	RONDA
SISAAD01-29/159574/2015	LUIS PALOMARES MORENO	MARBELLA
SISAAD01-29/209426/2016	FRANCISVO LUQUE GARCIA	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/253487/2016	LAURA MAYORAL JORGE	MARBELLA
SISAAD01-29/264751/2016	ISABEL HEREDIA CAMPOS	MALAGA
SISAAD01-29/265258/2016	GABRIELA ANA VINTELERIU	TORROX
SISAAD01-29/341231/2016	ANTOINIO CANTALEJO FERNANDEZ	MARBELLA
SISAAD01-29/349666/2016	FRANCISCO GARCIA SANTANA	MALAGA
SISAAD01-29/357475/2016	JUAN JSOE JIMENEZ FERNANDEZ	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/363795/2016	RAFAEL CARRERA GONZALEZ	MALAGA
SISAAD01-29/391832/2016	M. A. S. C.	MALAGA
SISAAD01-29/393105/2016	ANTONIA CARO LUQUE	MALAGA
SISAAD01-29/401915/2016	YUN LIN LING	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/444536/2016	LUIS VILLORIA DIEZ	MANILVA
SISAAD01-29/460593/2017	EVELYN HOLBOURNE	SAN LUIS DE SABINILLAS
SISAAD01-29/462141/2017	MARIA FUENCISLA DE LUIS MATEY	MALAGA
SISAAD01-29/462534/2017	JOSE ANTONIO GONZALEZ MACIAS	MIJAS
SISAAD01-29/462739/2017	ASCENSION HERRERA HERRERA	MALAGA
SISAAD01-29/536722/2017	SOFIYA KULKABA KONOPKO	ANTEQUERA
SAAD01-29/1559262/2009	MARIA DEL PILAR GARCIA PINTEÑO	MALAGA
SAAD01-29/2374153/2009	MAGDALENA FORTES MUÑOZ	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/3536801/2010	MARIA DOLORES NAVAS RICO	MALAGA
SAAD01-29/4891766/2011	ANTONIA CABELLO MATA	MALAGA
SAAD01-29/5877509/2013	JOSE LUIS NAVARRO GALACHO	MALAGA
SAAD01-29/7274651/2014	ANTONIA BLANCO RACERO	RONDA

Málaga, 24 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes actos administrativos acordando el inicio del procedimiento de revision del grado y nivel de dependencia reconocido:

SAAD01-29/072969/2007	GONZALO PAREJO SOTOMAYOR	ANTEQUERA
SAAD01-29/1445820/2009	ROSA MARIA RODRIGUEZ NAVARRO	MALAGA
SAAD01-29/1445820/2009	JULIO JESUS MUÑOZ FERNANDEZ	MALAGA
SAAD01-29/1790537/2009	AMBAR SOFIA CARREJO BALANTA	ESTEPONA
SAAD01-29/1850126/2009	PATRICK JAN ARCABAL LABE	MARBELLA
SAAD01-29/1948933/2009	DIANA BERTOCCHI PIÑEYRO	MALAGA
SAAD01-29/2381273/2009	ELISABETH CORTES CAZORLA	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/3154332/2010	FRANCISCO JAVIER TERNERO SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/3786142/2011	AZAAD HASSAN ABDUL WAHID	FUENGIROLA
SAAD01-29/4572633/2011	JOSE FRIAZA PEREZ	RONDA

Málaga, 27 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel Gonzalez de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 27 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones de reconocimiento de grado de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SISAAD01-29/196584/2016	MARIA MONICA GROSS LEIVA	MALAGA
SISAAD01-29/247701/2016	PATRICIA RIOS CAPARROS	MALAGA
SISAAD01-29/305827/2016	DOLORES BURGOS VERA	MARBELLA
SISAAD01-29/341272/2016	CONSUELO RODRIGUEZ REYES	NERJA
SISAAD01-29/342823/2016	JOSE MOLINA NAVARTA	ALGARROBO
SISAAD01-29/355025/2016	JOSEFA FRIAZA CASTAÑO	MALAGA
SISAAD01-29/355930/2016	DOLORES GUERRERO VAZQUEZ	MALAGA
SISAAD01-29/357548/2016	JULIO VALENCIA VALENCIA	BENALMADENA
SISAAD01-29/357794/2016	FLORENTINA ALARIO GONZALEZ	BENALMADENA
SISAAD01-29/358136/2016	FRANCISCO NAVARRO ARANDA	MARBELLA
SISAAD01-29/358189/2016	JUAN AURELIO ORTIGOSA	VVA. DEL ROSARIO
SISAAD01-29/358209/2016	ISIDRO TERRON RODRIGUEZ	CUEVAS DE SAN MARCOS
SISAAD01-29/358244/2016	CARMEN ROSALES MARTIN	MALAGA
SISAAD01-29/358878/2016	CONCEPCION MARTINEZ TORRES	MALAGA
SISAAD01-29/363418/2016	LUIS FERNANDEZ MORALES	MALAGA
SISAAD01-29/364112/2016	LUIS MANUEL PALACIO VELA	MARBELLA
SISAAD01-29/365425/2016	JOSEFA RAMA RAMA	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/366602/2016	JOSEFA MACHUCA GARCIA	MALAGA
SISAAD01-29/366829/2016	ADELA RUIZ NATERAS	VVA. DEL ROSARIO
SISAAD01-29/366852/2016	EULALIA RUIZ NATERAS	VVA. DEL ROSARIO
SISAAD01-29/368340/2016	FRANCISCO GONZALEZ LORCA	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/369633/2016	ANTONIO BADIA GARCIA	ALHAURIN EL GRANDE
SISAAD01-29/370203/2016	CARMEN CARDANO GARCIA	MALAGA
SISAAD01-29/371544/2016	ANGELES SUAREZ CULEBRA	MALAGA
SISAAD01-29/373462/2016	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/374525/2016	ANA MARIA JIMENEZ PUERTO	MALAGA
SISAAD01-29/376241/2016	DOLORES OLEA ALCAIDE	MALAGA
SISAAD01-29/376363/2016	M DOLORES LEIVA LUQUE	MALAGA
SISAAD01-29/376352/2016	JUAN SANCHEZ TRUJILLO	MALAGA
SISAAD01-29/379757/2016	ANA FERNANDEZ BENITEZ	ALHAURIN EL GRANDE
SISAAD01-29/379761/2016	MANUEL GUTIERREZ GOMEZ	COMARES

SISAAD01-29/379821/2016	MARGA SALAS GIMENEZ	MARBELLA
SISAAD01-29/379875/2016	JOSE MANUEL PADILLA MARFIL	VELEZ-MALAGA
SISAAD01-29/381543/2016	EMILIO ALARIO DORMIDO	MARBELLA
SISAAD01-29/381558/2016	MARIA LUISA PRIETO LINARES	MARBELLA
SISAAD01-29/382660/2016	J. C. J.	CAMPILLOS
SISAAD01-29/384280/2016	MARIA BERROCAL GOMEZ	CARTAMA
SISAAD01-29/384304/2016	GABRIEL SALAZAR GALVEZ	CARTAMA
SISAAD01-29/384391/2016	MARIA RAMIREZ MOLINA	CUEVAS BAJAS
SISAAD01-29/384569/2016	MARIA BAEZA MORALES	BENAHAVIS
SISAAD01-29/384816/2016	ISABEL MEDINA MEDINA	FUENGIROLA
SISAAD01-29/384906/2016	MARIA CABELLO MEDINA	MALAGA
SISAAD01-29/385427/2016	N. G. E. B.	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/385444/2016	CONCEPCION RODRIGUEZ ORTIZ	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/385889/2016	DOLORES POLO PEREZ	BENALMADENA
SISAAD01-29/386236/2016	FRANCISCO ARRABAL LOPEZ	ALHAURIN DE LA TORRE
SISAAD01-29/387010/2016	ROSARIO GARCIA CANTERO	FUENGIROLA
SISAAD01-29/387740/2016	FERNANDO GONZALEZ RAMOS	MALAGA
SISAAD01-29/388137/2016	F. J. G. E.	CARTAMA
SISAAD01-29/388235/2016	EMILIA AGUILAR GONZALEZ	MALAGA
SISAAD01-29/388602/2016	PIEDAD GUTIERREZ DEL ALAMO CANTOS	RONDA
SISAAD01-29/388687/2016	REMEDIOS VARO ARTACHO	ANTEQUERA
SISAAD01-29/389077/2016	CRISTOBAL RUIZ GIL	ESTEPONA
SISAAD01-29/389246/2016	SEBASTIANA GARCIA GARCIA	ESTEPONA
SISAAD01-29/389539/2016	MARIA CARMEN AGUERA ARANA	COIN
SISAAD01-29/389555/2016	ANTONIA FLORES ROJAS	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/389577/2016	MARIA CORDERO FARFAN	ALHAURIN EL GRANDE
SISAAD01-29/389660/2016	MARIA TERESA BELILTY TERMENON	MALAGA
SISAAD01-29/389880/2016	ANTONIO CUEVAS GUTIERREZ	MARBELLA
SISAAD01-29/391870/2016	DIEGO RODRIGUEZ ANGEL	MALAGA
SISAAD01-29/392261/2016	ANA LANZAS SAUCEDO	OJEN
SISAAD01-29/397717/2016	VICTOR PAEZ GONZALEZ	VVA. DE ALGAIDAS
SISAAD01-29/398573/2016	TIBOR SZASZ	MIJAS
SISAAD01-29/398883/2016	LAURA HARO ORTEGA	MARBELLA
SISAAD01-29/398791/2016	MATILDE MONTES ALCAZAR	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/402257/2016	SARA LOURDES SANCHEZ FERNANDEZ	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/402436/2016	ENCARNACION MONTEAGUDO RAMIREZ	MALAGA
SISAAD01-29/402797/2016	H. V. S.	MALAGA
SISAAD01-29/403672/2016	PILAR ADAMUZ MUÑOZ	MALAGA
SISAAD01-29/404239/2016	MIGUEL GOMEZ ROBLES	COIN
SISAAD01-29/404307/2016	JESUS PRIETO ALVAREZ	MIJAS
SISAAD01-29/405493/2016	JUAN JIMENEZ MORENO	MIJAS
SISAAD01-29/405681/2016	TEODORA EURROLA SOLOZABAL	MARBELLA
SISAAD01-29/407629/2016	MARIA DOLORES CORBACHO PEREZ	ESTEPONA
SISAAD01-29/409769/2016	MARIA SANTOJA ESTEVE	ESTEPONA
SISAAD01-29/410550/2016	CRISTOBAL ALARCON CORTES	MALAGA

SISAAD01-29/421163/2016	JUAN GUZMAN GONZALEZ	COIN
SISAAD01-29/421302/2016	MARIA SARMEINTO MARTIN	MALAGA
SISAAD01-29/423142/2016	FRANCISCA PIZARRO GONZALEZ	MALAGA
SISAAD01-29/424522/2016	ADELAIDA SANCHEZ CASTILLO	FUENGIROLA
SISAAD01-29/426198/2016	ANA ALONSO ROJAS	MARBELLA
SISAAD01-29/426285/2016	TERESA GOMEZ RODRIGUEZ	BENALMADENA
SISAAD01-29/428360/2016	MARIA DOLORES ZUMAQUERO SANCHEZ	MARBELLA
SISAAD01-29/430502/2016	ESTHER VIEDMA LEON	ALHAURIN DE LA TORRE
SISAAD01-29/433445/2017	ANTONIA PONCE REBOLLO	MALAGA
SISAAD01-29/433451/2017	ANTONIO MANERA ARIAS	MALAGA
SISAAD01-29/433567/2017	AZAHARA BUCARAT RUEDA	ALHAURIN DE LA TORRE
SISAAD01-29/434878/2017	IVAN SIERRA MESA	MALAGA
SISAAD01-29/438127/2017	ANTONIO SANCHEZ RICO	FUENGIROLA
SISAAD01-29/439355/2017	ANTONIO SALAS ZARAGOZA	BENALMADENA
SISAAD01-29/444493/2017	EUGENIA CERRO CORTES	RINCON DE LA VICTORIA
SISAAD01-29/447006/2017	TRINIDAD ROCIO BACAS PLAZA	NERJA
SISAAD01-29/450578/2017	SALVADOR MORENO MOYA	MARBELLA
SISAAD01-29/455273/2017	JUAN ESCALANTE GARCIA	RONDA
SISAAD01-29/468791/2017	SERGIO GONZALEZ MUÑOZ	MALAGA
SISAAD01-29/485045/2017	MARIA DEL CID MOTA	MALAGA
SISAAD01-29/495678/2017	MARIO MARTIN RIOS	ESTEPONA

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones de Revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SISAAD01-29/306935/2016	MANUEL LOPEZ GARCIA	ALHAURIN DE LA TORRE
SISAAD01-29/274753/2016	DIEGO JESUS PEREZ TOVAR	MIJAS
SISAAD01-29/270245/2016	DOLORES DOMINGUEZ DOMINGUEZ	MALAGA
SISAAD01-29/228512/2016	JAVIER REDONDO VERA	MARBELLA
SISAAD01-29/206737/2016	FRANCISCO LOPEZ SERRA	MALAGA
SISAAD01-29/198502/2015	EVARISTO SCHENIDER EXPOSITO	MALAGA
SISAAD01-29/187779/2015	JOSE GANGA QUERO	TORREMOLINOS
SISAAD01-29/163798/2015	L. M. G. M.	MALAGA
SAAD01-29/043350/2007	JAVIER ORTIGOSA PANIAGUA	TORREMOLINOS
SAAD01-29/440321/2008	MARIA RUEDA BONILLA	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/516525/2008	JOSE ALBERTO CABELLO BLANCO	TORREMOLINOS
SAAD01-29/663771/2008	JOSE CEBRIAN TORRES	BENALMADENA
SAAD01-29/781050/2008	CARMEN RODRIGUEZ CARMONA	MALAGA
SAAD01-29/930096/2008	GUILLERMO FERNANDEZ FERNANDEZ	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/1269890/2008	FRANCISCO ESPEJO HOLGADO	ESTEPONA
SAAD01-29/1344642/2008	JOSE JIMENEZ PORTILLO	BENALMADENA
SAAD01-29/1398163/2009	ROSARIO LAGOS CASTILLO	ANTEQUERA
SAAD01-29/1430138/2009	MARIA GUTIERREZ NARVAEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/1445653/2009	ANA FERANDEZ SERRANO	ALHAURIN EL GRANDE
SAAD01-29/1509396/2009	MARIANA BRAVO SANCHEZ	FUENGIROLA

SAAD01-29/1551341/2009	MARIA MUÑOZ PAREJA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/1744891/2009	CARMEN GARCIA RUIZ	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/1834119/2009	LUIS SANTIAGO MARTIN	MARBERLLA
SAAD01-29/1834654/2009	LUIS SANTIAGO SANTIAGO	MALAGA
SAAD01-29/2155560/2009	REMEDIOS LORCA PASTOR	VELEZ-MALAGA
SAAD01-29/2254049/2009	JESUS PEREZ FIGUEROA	MIJAS
SAAD01-29/2344349/2009	L. B.	TORREMOLINOS
SAAD01-29/2410408/2009	LUISA PEREZ MALDONADO	MALAGA
SAAD01-29/2475174/2009	MARIA ROMERO LOPEZ	MARBELLA
SAAD01-29/2475333/2009	MARIA MILAGROS ALONSO RAMIREZ	MALAGA
SAAD01-29/2636523/2009	MARIA BERNAL LARA	MALAGA
SAAD01-29/2881959/2010	JOSEFA GUZMAN LOPEZ	MARBELLA
SAAD01-29/3096204/2010	HERMINIA VILLORIA DIEZ	MANILVA
SAAD01-29/3122134/2010	MANUEL RUIZ RAMOS	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3273341/2010	MARIA PARRADO ROSALES	ESTEPONA
SAAD01-29/3329112/2010	MARIA SANCHEZ ARREBOLA	TORROX
SAAD01-29/3352456/2010	ROSA ESPINOSA GOMEZ	PIZARRA
SAAD01-29/3422293/2010	ANA MOLINA CORPAS	COLMENAR
SAAD01-29/3477436/2010	MAGDALENA MORALES FERRER	MANILVA
SAAD01-29/3552422/2010	JUAN MAESE GUZMAN	TORREMOLINOS
SAAD01-29/3577105/2010	MARTA RIVERO CERVAN	MARBELLA
SAAD01-29/3926868/2011	ANTONIO RODRIGUEZ GALVEZ	MALAGA
SAAD01-29/3928869/2011	MARIA JOSE PORTILLO CHOUZA	MARBELLA
SAAD01-29/3950529/2011	RAFAELA CRUZ GUERRERO	MALAGA
SAAD01-29/3952000/2011	MICAELA RIVERO GARCIA	COIN
SAAD01-29/3953612/2011	ANA CUESTA MOTA	ALMOGIA
SAAD01-29/4165921/2011	LUZDIVINA SANCHEZ SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/4237293/2011	JUAN ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ	MALAGA
SAAD01-29/4298302/2011	JOSE CARRASCO DELGADO	RONDA
SAAD01-29/4361574/2011	ANTONIO BERNAL GONZALEZ	FUENGIROLA
SAAD01-29/4456536/2011	SALVADOR BARROSO PEREZ	BENALMADENA
SAAD01-29/4572294/2011	JORGE MENDOZA CECILIA	ANTEQUERA
SAAD01-29/4652867/2011	JOSEFA MARTIN JIMENEZ	MALAGA
SAAD01-29/4746927/2011	PEDRO ARAGON BELLIDO	ESTEPONA
SAAD01-29/4766455/2011	FRANCISCO CAMPOS CAMPOS	PIZARRA
SAAD01-29/4816686/2011	JOSE BUSTAMANTE SANTIAGO	MARBELLA
SAAD01-29/4816928/2011	JUAN PEDRO TAMAYO MARTINEZ	MALAGA
SAAD01-29/5058599/2012	MANUEL JIMENEZ ROSA	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/5077064/2012	JUAN MANUEL RUIZ MARTIN	BENALMADENA
SAAD01-29/5581077/2012	V. M. R. G.	CARTAMA
SAAD01-29/5652028/2012	MARIA VERTEDOR BERMUDEZ	MALAGA
SAAD01-29/5669474/2012	V. A. M. A.	MIJAS
SAAD01-29/5912691/2013	J. M. S.	MALAGA
SAAD01-29/5915955/2013	ANDRES SERRA CHAMIZO	MALAGA
SAAD01-29/6321509/2013	JOSEFA BERNAL CARACUEL	MARBELLA

SAAD01-29/6601890/2013	MARIA HIDALGO SOLANO	ESTEPONA
SAAD01-29/6719964/2013	VICENTA NUÑEZ JIMENEZ	MALAGA
SAAD01-29/6897333/2014	MARIA MERCEDES PESSINI SANCHEZ	MALAGA
SAAD01-29/6994132/2014	JOSEFA RUIZ DELGADO	MALAGA
SAAD01-29/7140649/2014	MARIA PARRA PIÑA	MARBELLA
SAAD01-29/7263120/2014	MARIA ROSA ESCALONA CABRA	MALAGA
SAAD01-29/7280069/2014	ANA ROJAS GIL	MALAGA
SAAD01-29/7413302/2015	MARIA CRUZ CRUZ	MALAGA
SAAD01-29/7432840/2015	FUENSANTA LUQUE GONZALEZ	COIN
SAAD01-29/7452492/2015	FRANCISCO BORJA NAJAR MONTOYA	MALAGA
SAAD01-29/7529830/2015	CYRIL ZAGER	MIJAS
SAAD01-29/7579556/2015	JOSEFA RONDON MENA	RONDA
SAAD01-29/7614581/2015	BETHLI ANNA CAUSER	MIJAS

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican diferentes Resoluciones en las que se tiene por desistida de su petición a la persona interesada de su petición:

SAAD01-29/4038228/2011	ANTONIA GALISTEO ESPEJO	HUMILLADERO
SISAAD01-29/246186/2016	FRANCISCO BELLIDO GONZALEZ	MALAGA

Málaga, 27 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de agosto de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010 y posteriormente modificada por la Orden de 18 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladores de un programa de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2015, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidades: 2008.
Aplicaciones presupuestarias: 1100018070/G/72A/74019/00.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
ABELARDO TORRES GUTIERREZ	1.015,00 €	Energías renovables
ALFONSO CARLOS IGLESIAS MORALES	1.015,00 €	Energías renovables
ANA CASTRO GARCIA	1.015,00 €	Energías renovables
ANA ENCARNACION DURAN DIAZ	1.015,00 €	Energías renovables
ANA MARIA DELGADO VELA	1.015,00 €	Energías renovables
ANA OROZCO LARA	1.015,00 €	Energías renovables
ANTONIA CARRERO BELEÑO	1.015,00 €	Energías renovables
ANTONIA LUISA CERREJON BRITO	589,00 €	Energías renovables
ANTONIO ALVAREZ CARMONA	1.015,00 €	Energías renovables
ANTONIO BAREA GARCIA	1.015,00 €	Energías renovables
ANTONIO CAPITAN MELLADO	1.015,00 €	Energías renovables
ANTONIO COMAS GONZALEZ	1.015,00 €	Energías renovables
ANTONIO DOMINGUEZ MAJARON	1.015,00 €	Energías renovables
ANTONIO IBAÑEZ GELO	512,00 €	Energías renovables
ANTONIO LUQUE MARTINEZ	1.015,00 €	Energías renovables
ANTONIO MACHO AMO	512,00 €	Energías renovables
ANTONIO ROSA MATEO	512,00 €	Energías renovables
ANTONIO SANTIAGO PEREIRA	1.015,00 €	Energías renovables
ARMANDO MATEO SICARDO GALLEGO	1.015,00 €	Energías renovables
BLANCA ROCIO DIAZ GARCIA	512,00 €	Energías renovables

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
CARMEN GARCIA GARCIA	512,00 €	Energías renovables
DAVID LEON MONGE	512,00 €	Energías renovables
DIEGO MARTIN SORIANO	1.015,00 €	Energías renovables
DOLORES MORENO CAZORLA	1.015,00 €	Energías renovables
EMILIA MARTINEZ FERNANDEZ	1.015,00 €	Energías renovables
ENCARNACION ORTEGA SANCHEZ	512,00 €	Energías renovables
ENRIQUE DOMINGUEZ GONZALEZ	1.015,00 €	Energías renovables
ESPERANZA GORDILLO VAZQUEZ	1.015,00 €	Energías renovables
FELIX GARCIA MESA	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCA DE JESUS PALANCO	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCO BERDUGO ORTIZ	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCO GARCIA BENITEZ	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCO JAVIER MORENO NAVARRO	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCO JAVIER SORIA JIMENEZ	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCO LOPEZ BERENGUER	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCO LUIS MUÑOZ REYES	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCO MUÑOZ GOMEZ	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCO VELASCO ROMERO	1.015,00 €	Energías renovables
FRANCISCO YUSTA HURTADO	1.015,00 €	Energías renovables
GREGORIO BIZCOCHO MIGENS	1.015,00 €	Energías renovables
HILARIO MANUEL SAMPEDRO ORTEGA	512,00 €	Energías renovables
INMACULADA GONZALEZ LOPEZ	1.015,00 €	Energías renovables
ISABEL LOPEZ RAMIREZ	789,00 €	Energías renovables
ISRAEL ALCARAZ PAEZ	512,00 €	Energías renovables
JESUS ESPINOSA SUBIÑO	1.015,00 €	Energías renovables
JOAQUIN TORO MARQUEZ	1.015,00 €	Energías renovables
JOSE AGUILAR GUERRERO	512,00 €	Energías renovables
JOSE ANGEL ROMAN LOPEZ	512,00 €	Energías renovables
JOSE ANTONIO CAMACHO RUIZ	512,00 €	Energías renovables
JOSE ESCOBAR CORONEL	789,00 €	Energías renovables
JOSE FRANCISCO BERRAL LOPEZ	424,00 €	Energías renovables
JOSE LIMONES RAMIREZ	1.015,00 €	Energías renovables
JOSE MANUEL COBANO NUÑEZ	1.015,00 €	Energías renovables
JOSE MANUEL RAMIREZ GUERRERO	512,00 €	Energías renovables
JOSE MANUEL ROMAN PIÑERO	1.015,00 €	Energías renovables
JOSE MANUEL VAZQUEZ CHARNECO	1.015,00 €	Energías renovables
JOSE MARIA BARBOSA CABRERA	1.015,00 €	Energías renovables
JOSE MUÑOZ GARCIA	1.015,00 €	Energías renovables
JOSE RAMON HIDALGO VARGAS	512,00 €	Energías renovables
JOSEFA CALERO ACEVEDO	512,00 €	Energías renovables
JOSEFA MORENO CASTILLO	1.015,00 €	Energías renovables
JOSEFA MORENO RODRIGUEZ	1.015,00 €	Energías renovables
JUAN CARRASCO MARTINEZ	1.015,00 €	Energías renovables
JUAN ANTONIO ANTUNEZ MARTOS	1.015,00 €	Energías renovables
JUAN IGNACIO OCAÑA DEL VALLE	1.015,00 €	Energías renovables
JUAN JESUS CABACO AMBROSIO	1.015,00 €	Energías renovables

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
JUAN MEDINA NUÑEZ	1.015,00 €	Energías renovables
JUAN PEDRO CEBALLOS RAMIREZ	512,00 €	Energías renovables
LAURA ADORNA CABEZA	1.015,00 €	Energías renovables
MANUEL BAZ VELAZQUEZ	1.015,00 €	Energías renovables
MANUEL CRUZ DELGADO	738,00 €	Energías renovables
MANUEL LLAMAS SEGURA	1.015,00 €	Energías renovables
MANUEL PEREZ MUÑOZ	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA ANTONIA GUERRERO LUJAN	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA DE LA CINTA BATISTA PEÑATE	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA DE LA LUZ SANCHEZ SOTO	512,00 €	Energías renovables
MARIA DE LAS MERCEDES MEJIAS MESA	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA DE LOS ANGELES BENJUMEDA OBESO	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA DEL CARMEN GONZALEZ BIZCOCHO	512,00 €	Energías renovables
MARIA DEL CARMEN PEREZ CRUZ	512,00 €	Energías renovables
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ALCANTARA	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA DEL MAR GOMEZ RIVERO	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA DEL ROCIO GOMEZ SILVA	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA DEL ROCIO JIMENEZ SAYAGO	512,00 €	Energías renovables
MARIA DEL VALLE PAREDES DIAZ	512,00 €	Energías renovables
MARIA DOLORES FRANCO DIAZ	512,00 €	Energías renovables
MARIA DOLORES SERRANO BAENA	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA INMACULADA DIAZ DOMINGUEZ	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA ISABEL CASTELLANOS PENA	1.015,00 €	Energías renovables
MARIA ISABEL MANZANO RODRIGUEZ	789,00 €	Energías renovables
MARIA JOSE ORTIZ GODOY	1.015,00 €	Energías renovables
MIGUEL ANGEL BRAVO BURGOS	1.015,00 €	Energías renovables
MIGUEL ANGEL CORES TORRES	1.015,00 €	Energías renovables
MIGUEL DE LOS SANTOS PEREZ LUNA	512,00 €	Energías renovables
MILAGROS CASTILLO DOMINGUEZ	512,00 €	Energías renovables
NATALIA ALBA GARCIA	1.015,00 €	Energías renovables
PEDRO LUIS CONDE ORDOÑEZ	1.015,00 €	Energías renovables
RAFAEL AZO GOMEZ	1.015,00 €	Energías renovables
RAFAEL DŠACOSTA GUTIERREZ	1.015,00 €	Energías renovables
RAFAEL GOMEZ FERNANDEZ	1.015,00 €	Energías renovables
RAFAEL PATA BARRERO	1.015,00 €	Energías renovables
RAMON MOLINA RAMOS	1.015,00 €	Energías renovables
RAUL GARCIA HERRERA	1.015,00 €	Energías renovables
RICARDO JESUS RODRIGUEZ PRIETO	1.015,00 €	Energías renovables
ROSA MARIA MARTIN VILLARRAZO	1.015,00 €	Energías renovables
ROSARIO BERNABE FERNANDEZ	1.015,00 €	Energías renovables
ROSARIO PEREZ LEO	512,00 €	Energías renovables
SOLEDAD PRIMO RECIO	1.015,00 €	Energías renovables
YOLANDA LOPEZ CASTILLO	1.015,00 €	Energías renovables

Sevilla, 4 de agosto de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, para la notificación de Laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte en Jaén.

En virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la siguiente relación de laudos dictados en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes por esta Junta Arbitral, cuyos interesados y resoluciones son:

- Exclusivas y Distribuciones Dilop, S.L. y Transportes Buytrago Andalucía, S.A., en liquidación , EXP: 78/2016, Laudo J-21/2017. Resolución: Exclusivas y Distribuciones Dilop, S.L., abonará a Trasnportes Buytrago, S.A., en liquidación la cantidad de 328,97 euros
- Jofisa, S.L., y Transportes Buytrago Andalucía, S.A., en liquidación, EXP: 83/2016, Laudo J-23/2017. Resolución: Jofisa, S.L., abonará a Transportes Buytrago Andalucía, S.A., en liquidación la cantidad de 12.460,86 euros.
- Vilaseca Distribuciones CB y Transportes Buytrago Andalucía, S.A., en liquidación, EXP: 57/2016, LAUDO J-24/2017. Resolución: Vilaseca Distribuciones CB abonará a Transportes Buytrago Andalucía SA, en liquidación la cantidad de 571,30 euros.
- Casado Martino & Asociados, S.L. y Red Transjaén, S.L., EXP: 63/2016, Laudo J-26/2017. Resolución: Casado Martino & Associados, S.L., abonará a Red Transjaén, S.L., la cantidad de 707,22 euros.
- Texnolia Industria Textil, S.L. y Red Transjaén, S.L., EXP: 69/2016, Laudo J-27/2017. Resolución: Texnolia Industria Textil, S.L., abonará a Red Transjaén, S.L., la cantidad de 2.873,32 euros.
- Formwear SLU y GLT Andalucía, S.L., EXP: 70/2016, Laudo J-28/2017. Resolución: Formwear SLU abonará a GLT Andalucía, S.L., la cantidad de 5.245 euros.

La documentación de los expedientes indicados anteriormente, se encuentran a disposición de los interesados para el conocimiento de su contenido en esta Junta Arbitral.

Estos laudos arbitrales tienen los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra los mismos demanda de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo, y contra el laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para las sentencias firmes.

Jaén, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de agosto de 2017, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de agencias de viajes, por resultar desconocidos los domicilios de los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes abajo citada, haciéndose constar que el interesado podrá comparecer para el conocimiento íntegro de la misma en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41080 Sevilla.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencias de viajes que se citan
Persona física: Daniel Toyos Galdino, que actúa con la denominación comercial «Datoy Viajes».
Código identificativo: AN-116461-2.
Domicilio: Avenida Reyes Católicos, 27. San Fernando (Cádiz).

Sevilla, 6 de agosto de 2017.- La Directora General, M.ª del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: «Antonio Milena Camarero».
NIF/CIF: 24271610D.
Domicilio: Calle Balcón de Granada, 17, Albolote (Granada).
Procedimiento: Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias. Expte. 0085.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 5.7.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: «Antonio Peña Castro».
NIF/CIF: 23786137C.
Domicilio: Calle Las Sirenas, 4B, Calahonda, Motril (Granada).
Procedimiento: Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias. Expte. 1459.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 13.6.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: «Carlos Gustavo Romero Correa».
NIF/CIF: 23807319L.
Domicilio: Calle Virgen del Carmen, 23, Castell de Ferro, Gualchos (Granada).
Procedimiento: Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias. Exp. 1302.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 5.7.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Guillermo Moles Moles.
NIF/CIF: 24273239M.
Domicilio: Calle Eras, 13, Jayena (Granada).
Procedimiento: Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias. Expte. 1281.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo RuraL de fecha 12.7.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Acceso al texto íntegro: Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 7 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de fraude que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación, en el domicilio que consta en dichos expedientes de los actos que se indican, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidad/des interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Interesado: Don Gregorio Chica Valenzuela.
NIF/CIF: 26016650-Q.
Expediente: JA/126/2017.
Fecha acto notificado: 14.7.2017.
Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia de Inicio.

Interesada: Doña María Juana Chica Valenzuela.
NIF/CIF: 74993645-Y.
Expediente: JA/126/2017.
Fecha acto notificado: 14.7.2017.
Acto notificado: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador.
Plazo alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia de Inicio.

Jaén, 3 de agosto de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Don Moisés Vázquez Ruiz.
NIF: 76084843S.
Expediente: MA/374/17.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Manuel Soler Tebar.
NIF: 52577701T.
Expediente: MA/297/17.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Hiberniamar, S.L.
NIF: B92250315.
Expediente: MA/294/17.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Sebastián Heredia Molina.
NIF: 24838940K.
Expediente: MA/341/17.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don Vicente Olmo Ferriol.
CIF: 77451956P.
Expediente: MA/381/17.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don José Rubén Pérez Aller.
CIF: 09396326K.
Expediente: MA/393/17.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don José Antonio Orozco García.
CIF: 25586718T.
Expediente: MA/398/17.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Don José Antonio Orozco García.
CIF: 25586718T.
Expediente: MA/403/17.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 7 de agosto de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015 (PAC), de 1 de octubre, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Se les comunica que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Giuseppe Reinsteedler.
NIF: X5254091-V.
Expediente: MA/054/17.
Sanción: Multa de 3.001 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco J. Pacheco Duarte.
NIF: 75747628-A.
Expediente: MA/606/16.
Sanción: Multa de 3.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: M.ª José Palomo Gámez.
NIF: 33370883-E.
Expediente: MA/598/16.
Sanción: Multa de 1.002 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Daniel Cervantes Pérez.
NIF: 79026667-R.
Expediente: MA/123/17.
Sanción: Multa de 60 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Tamsy Luders Gibbs.
NIF: X2885477-N.
Expediente: MA/594/16.
Sanción: Multa de 1.200 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Kim Halliwell.
NIF: X0510963-H.
Expediente: MA/585/16.
Sanción: Multa de 3.001 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: M.ª Luisa Rubio Carvia.
NIF: 25509303-A.
Expediente: MA/530/16.
Sanción: Multa de 3.001 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Ramírez Ariza.
NIF: 24825710-Q.
Expediente: MA/092/17.
Sanción: Multa de 601 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 7 de agosto de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de los dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Roda de Andalucía (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla competente por razón del territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Por haberse detectado que no ha estado disponible la documentación para consultar en la página web.

Primero. La apertura de un nuevo período de Información Pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, relativo a:

Expediente: AAU/SE/405/16/N.
Denominación: Planta de Deshueso-Relleno de Aceitunas y Construcción e Instalación de Balsa Evaporativa.
Emplazamiento: Polígono Industrial Santa Ana, C/ Fomento, 6, 4.ª fase, parcela 19, y para la Balsa en el Polígono 11, parcela 85.
Término municipal: La Roda de Andalucía (Sevilla).
Promovido por: Reyensur, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre la valoración de impacto a la salud y a las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071 Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1274/2017).

Expedientes: MA-63795.
Asunto: Obra en zona de policía-Proyecto de construcción de piscina-polideportivo.
Peticionario: Ayuntamiento de Marbella.
Cauce: Río Guadaiza.
Lugar: Finca Nueva Andalucía.
Término municipal: Marbella (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 4 de mayo de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Torreperogil, para dar publicidad de las bases que han de regir el procedimiento de libre designación que se va a convocar para cubrir el puesto de Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento. (PP. 1707/2017).

Que mediante resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Torreperogil de fecha 10 de mayo de 2017, se aprobaron las bases que han de regir el procedimiento de libre designación para cubrir el puesto de Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, las cuales aparecen publicadas en el BOP de Jaén núm. 95, de fecha 22 de mayo de 2017, y que se pueden obtener en la dirección electrónica siguiente: http://dipujaen.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín oficial del Estado.

Torreperogil, 22 de mayo de 2017.- El Alcalde Presidente, José Ruiz Villar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said, de oferta de contrato de trabajo temporal en Sevilla.

Puesto: Técnico de escena, para el período comprendido entre los meses de septiembre de 2017 a julio de 2018.

Funciones: Producción y atención de las necesidades técnicas e instrumentales de las clases de música, coordinación de la carga, descarga y montaje de escenarios como técnico de escena para encuentros y conciertos de orquesta y de música de cámara.

Requisitos de los aspirantes:

- Título de Bachillerato o equivalente.
- Experiencia mínima de 5 años en la producción técnica de orquesta.
- Flexibilidad horaria y disponibilidad para trabajar principalmente en fines de semana y festivos.

Méritos a valorar:

- Las titulaciones y la formación acreditadas.
- La experiencia en la producción técnica de orquesta, música de cámara y actividades de educación musical.
- El dominio del idioma inglés.

Retribución: 18.045,81 € (importe total de la retribución para todo el período de contratación).

Proceso de selección: Un comité integrado por las personas que ostentan los cargos de Directora-Gerente y Director Económico-Financiero, más un vocal persona empleada de la Fundación, llevarán a cabo el proceso de selección de los aspirantes convocando a entrevistas personales en los casos que estimen oportuno y resolverá la adjudicación del contrato en el plazo máximo de 15 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Fecha límite de recepción de solicitudes: El 28 de agosto de 2017 hasta las 14 horas. Rogamos envíen carta de presentación y currículum vítae indicando la referencia CT-00172/2017 al siguiente correo electrónico: info.fbs@juntadeandalucia.es

Sevilla, 4 de agosto de 2017.- La Directora-Gerente, Muriel Páez Rasmussen.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 4 de agosto de 2017, de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said, de oferta de contrato de trabajo temporal en Sevilla.

Puesto.

Coordinador/a del VI Máster en Interpretación Orquestal, que la Fundación organiza en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía, para el período comprendido entre los meses de septiembre de 2017 a julio de 2018.

Funciones.

Coordinación del programa académico y del equipo docente compuesto por una plantilla de una treintena de profesores de distintas especialidades instrumentales y de asignaturas teóricas, y mantener comunicación con el alumnado. Asimismo, se encargará de la programación y organización de los talleres orquestales, conciertos de cámara y clases magistrales, así como de la coordinación de los programas de prácticas, en su caso.

Requisitos de los aspirantes.

- Titulación superior en música.
- Experiencia mínima de 3 años en gestión cultural o educativa, especialmente en la programación y organización de actividades docentes y conciertos.
- Flexibilidad horaria y disponibilidad para trabajar principalmente en fines de semana y festivos.
- Conocimientos de ofimática a nivel usuario.

Méritos a valorar.

- Las titulaciones y la formación acreditadas.
- La experiencia en gestión cultural, especialmente en la programación y organización de actividades docentes y conciertos.
- Conocimiento de plataformas de educación virtual.
- El dominio del idioma inglés.

Retribución.

26.669,58 € (importe total de la retribución para todo el período de contratación).

Proceso de selección.

Un comité integrado por las personas que ostentan los cargos de Directora-Gerente y Director Económico-Financiero, más un vocal persona empleada de la Fundación, llevarán a cabo el proceso de selección de los aspirantes convocando a entrevistas personales en los casos que estimen oportuno y resolverá la adjudicación del contrato en el plazo máximo de 15 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Fecha límite de recepción de solicitudes el 28 de agosto de 2017 hasta las 14 horas. Rogamos envíen carta de presentación y currículum vítae indicando la referencia CT-00102/2017 al siguiente correo electrónico: info.fbs@juntadeandalucia.es.

Sevilla, 4 de agosto de 2017.- La Directora-Gerente, Muriel Páez Rasmussen.